



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Río Bravo, Suchitepéquez.

2019 - 2032



<p>338.9 Cm10020</p>	<p>Consejo Municipal de Río Bravo, Suchitepéquez. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Río Bravo, Suchitepéquez 2019 – 2032. Guatemala. 2019.</p> <p>88 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM – OT, CM 1014)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del Desarrollo -Guatemala, 2. Planificación y Desarrollo Municipal, Planificación y Ordenamiento Territorial, 4. Desarrollo Local, 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030, I. Título</p>
---------------------------------	--

Consejo Municipal
Municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
PBX: 7870 5536; muniriobravo@gmail.com

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN

9ª. calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez

Josué Abel Pol Rojas

Alcalde Municipal de Río Bravo, Suchitepéquez.

Luis Ernesto Guerra Castillo Consejal I

3 Hector Obdulio Hernández Zarat Consejal II

4 Elena Cedillo Corillo de Raymundo Consejal III

5 Monica Mercedes Mendoza Lavarreda Adrover Consejal

6 Obed Abimael Perez Mendez Consejal

7 Orlando Stuardo Mizo Gonzalez Sindico

8 Jauri Egleidia Maeda Oliva Sindico CONSEJO

9 Blanca Rossana García Son de Ch***Concejo municipal***

Rodolfo Ezequiel López Méndez.

Director Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Huber López Extensionista - MAGA

Boris Ovalle Monitor - SESAN

Lesly Flores - MIDES

Dr. Hugo Armas - Ministerio de Salud y Asistencia Social

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Ing. Jorge Erick Cárcamo González

Delegado Departamental SEGEPLAN Suchitepéquez.

Ing. Oscar Augusto Velásquez Recinos.

Consultor en Planificación y Ordenamiento Territorial.



INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	12
METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM - OT.....	13
INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	14
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....	16
4.1 Organización actual del territorio.....	16
4.2 Escenario Actual.....	25
4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	26
4.2.2 Problemáticas y Potencialidades Municipales.....	29
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	34
4.4 Escenario Tendencial.....	40
4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	44
MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....	46
5.1 Visión de Desarrollo.....	47
5.2 Organización Territorial Futura.....	47
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	49
5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	52
5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	54
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	64
5.6.1 Categorías.....	64
5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	65
5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	65
5.6.4 Sub Categorías Rurales.....	66
5.6.5 Sub Categorías Protección y Uso Especial.....	66
5.7 Lineamientos Normativos.....	67
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	67
5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	67
5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural.....	67
5.7.4 Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial.....	68
5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	68
5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	70
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	72
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural	74
5.12 Lineamientos Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial.....	75
DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....	77
6.1 Gestión.....	77
6.2 Seguimiento.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXOS.....	79



Tabla de Mapas

Descripción	PAG.
Mapa1. Ubicación del municipio de Río Bravo	15
Mapa2. Organización territorial actual – centralidades y servicios, municipio de Río Bravo	19
Mapa3. Acceso a los servicios de educación Urbana, municipio de Río Bravo	20
Mapa4. Acceso a los servicios de educación Rural, municipio de Río Bravo,	21
Mapa5 Acceso a los servicios de Salud Urbana, municipio de Río Bravo	22
Mapa6 Acceso a los servicios de Salud Rural, municipio de Río Bravo	23
Mapa7 Acceso a los servicios de Comercio y Financiero Urbana, municipio de Río Bravo	24
Mapa8 Equipamiento casco urbano , municipio de Río Bravo,	27
Mapa9 Uso del Territorio Rural, municipio de Río Bravo	28
Mapa10 Marco Legal y Territorio Urbano, Río Bravo	29
Mapa11 Marco Legal y Territorio Rural, Río Bravo	30
Mapa12 Análisis de amenazas Naturales Urbanas, Río Bravo	36
Mapa13 Análisis de amenazas Naturales Rural, Río Bravo	37
Mapa14 Análisis de Vulnerabilidades Naturales Rural, Río Bravo	38
Mapa15 Análisis de Vulnerabilidades Naturales Rural, Río Bravo,	39
Mapa16 <i>Organización Territorial Futura – Municipio de Río Bravo</i>	48
Mapa17 <i>Categorías de Uso del Suelo, Río Bravo</i>	69
Mapa18 <i>Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, Río Bravo</i>	71
Mapa19 <i>Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, Río Bravo</i>	73
Mapa20 <i>Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial, Río Bravo</i>	76



INDICE DE GRAFICAS

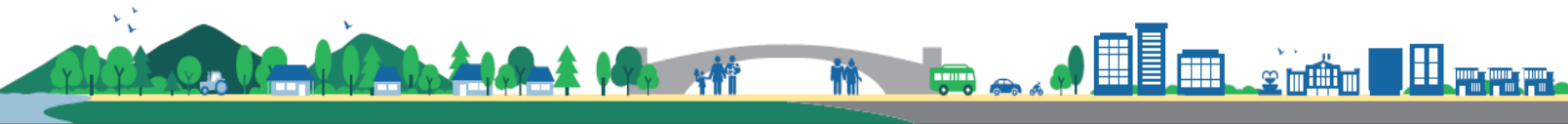
Descripción	PAG
Grafica1. Ranking Municipal de Rio Bravo	40
Grafica2. Tasa de Mortalidad General de Rio Bravo	41
Grafica3. Número de elementos PNC por cada 1,000 habitantes	42
Grafica4. Logros de matemática sexto primaria	43
Grafica5. Tasa de Mortalidad infantil menores de un año	44



Marco Legal

El marco legal general que respalda la elaboración de los PDM – OT, a nivel nacional se basa principalmente en las siguientes promulgaciones:

- **Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**
- **Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.
- **Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**
- **Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda. **Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

Las siglas y acrónimos nos sirven para identificar nombres de puestos, instituciones, organizaciones, unidades municipales, asociaciones y toda entidad o actor incidente dentro del municipio de Chicacao, Suchitepéquez.

ANACAFE= Asociación Nacional del Café

ANAM= Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala

ASOBOM= Asociación Nacional de Bomberos Municipales Departamentales

CAP = Centro de Atención Permanente

CIV= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

COCODE = Consejo Comunitario de Desarrollo

CODEDE = Consejo Departamental de Desarrollo

COMUDE= Consejo Municipal de Desarrollo

CONALFA= Comité Nacional de Alfabetización

CONAP= Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CONIC= Coordinadora Nacional Indígena y Campesina

CTA= Coordinador Técnico Administrativo (MINEDUC)

CUNSUROC= Centro Universitario del Suroccidente

DAFIM= Dirección Administrativa Financiera Municipal

DAS= Dirección de Área de Salud

DMP= Dirección Municipal de Planificación

IGSS= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

INAB= Instituto Nacional de Bosques

INE= Instituto Nacional de Estadística

INFOM= Instituto de Fomento Municipal



K'ATUN 2032= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

MAGA= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MDTA= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

MDTF= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

MIDES = Ministerio de Desarrollo Social

MINEDUC= Ministerio de Educación

MINTRAB= Ministerio de Trabajo

MED= Metas Estratégicas de Desarrollo

MSPAS= Ministerio de Salud pública y asistencia social

OAM= Oficina Adulto Mayor

ODM= Objetivos de Desarrollo del Milenio

ODS= Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMM= Oficina Municipal de la Mujer

ONG= Organización no Gubernamental

PDM= Plan de Desarrollo Municipal

PDM OT= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

PEA= Población Económicamente Activa

PEI POM POA= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.

PET= Plan Estratégico Territorial

PNC= Policía Nacional Civil

PM= Policía Municipal

PMT= Policía Municipal de Tránsito



PNUD= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

POT= Plan de Ordenamiento Territorial

PPS = Práctica Profesional Supervisada

RENAP= Registro Nacional de Personas

SEGEPLAN= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

SESAN= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

SNP = Sistema Nacional de Planificación

TELGUA= Telecomunicaciones de Guatemala

TSE= Tribunal Supremo Electoral

UGAM= Unidad de Gestión Ambiental Municipal

USAID= United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional)

UTD= Unidad Técnica Departamental

UTM= Unidad Técnica Municipal



PRESENTACIÓN

De clima cálido como la cordialidad de su gente Río Bravo es un municipio próspero, bendecido y paradisíaco con riqueza de costumbres, paisajes y tierras productivas de especiales características. La comunidad tiene la oportunidad de contar con el recurso más importante, su gente trabajadora, por lo cual se hace necesario un instrumento que proyecte en el territorio las políticas económicas, sociales, culturales, ambientales y ayude al ordenamiento de su territorio. Por tal razón se presenta una vía materializada en un ejercicio participativo que contiene los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2019 – 2032. Este plan se ha realizado con la participación de todos los sectores: Actores Locales (Gobierno Municipal, Representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, y sociedad civil) coordinados por la oficina municipal de planificación y asesorados técnica y metodológicamente por la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLAN). El contenido se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases:

- Fase de Generación de condiciones: Consistiendo en una concertación política, técnica y compromisos de actores claves.
- Fase de análisis territorial: Mapeo participativo. Análisis de Riesgo de los lugares poblados más vulnerables, Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
- Fase de Planificación: En esta fase se realiza la Visión, objetivos estratégicos y operativos, programas proyectos y el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro del Municipio.
- Fase de Gestión, seguimiento y evaluación: elaboración de reglamentos y aplicación de instrumentos que vinculen el plan con el presupuesto municipal.

Se busca entonces a través de una postura idealista las alianzas estratégicas con actores que contribuyan a alcanzar los objetivos municipales, razón por la cual se propone desarrollar un plan de desarrollo municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT – que constituye un punto de partida y acuerdo, es un desafío local e institucional hacerlo realidad y llevarlo a la práctica. Este plan debe ser apropiado para el municipio como un instrumento de gestión y trabajo en equipo que buscan el equilibrio social, económico, ambiental e institucional dentro del municipio. El plan que se propone es pragmático, dinámico, ambicioso, realista y estratégico. Sabemos y conocemos que las problemáticas enraizadas en nuestra sociedad y que encontrar las soluciones tiene un grado de dificultad alto, sin embargo consideramos que tenemos la fuerza y la voluntad para hacerlo, confiados en nuestras capacidades y con la fe puesta en obtener las metas planteadas.

Josué Abel Pol Rojas

ALCALDE MUNICIPAL DE RÍO BRAVO, SUCHITEPÉQUEZ.



I. INTRODUCCIÓN

La política administrativa del estado de Guatemala, designa dentro de su mandato que la institución rectora de la planificación del estado es la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, razón por la cual le corresponde institucionalizar y consolidar el sistema Nacional de planificación (SNP). Este sistema tiene su ramal principal conformado por el Plan y políticas nacionales de Desarrollo (PND), que reconoce una visión de país a 20 años plazo y establece las directrices para que las instituciones públicas y privadas en el marco de sus competencias elaboren planes que orienten sus acciones de acuerdo con las prioridades nacionales de desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), para contribuir al fortalecimiento de las capacidades municipales en el análisis territorial de sus municipios, de esta manera comprender el origen de sus propias dinámicas para planificar, ordenar y reglamentar el uso de su territorio, a partir de sus propias condicionantes.

Este documento representa el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT- levantado en el municipio de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez, a través de un trabajo conjunto liderado por la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (Instituciones estatales con presencia en el municipio, y sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo. El PDM OT, tiene su base en el PDM 2010 realizado en el municipio, con la colaboración de los actores principales del PDM OT, es este documento una actualización de las condicionantes encontradas en el primer proceso, ahora con enfoque en Ordenamiento Territorial. El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, fundamentado en cuatro ejes principales: equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los pobladores de Chicacao.

El PDM OT es una propuesta metodológica para el fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado, con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano y enfocado a la realidad de quienes se ven afectados por las problemáticas propias del municipio y sus regiones. En consecuencia, el PDM OT contempla fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual -PEI POM POA-. El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional.



I. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.

Se buscó acercamiento con el alcalde y Concejo Municipal, infructuosamente en varias ocasiones, sin conseguir el ACUERDO para autorizar el inicio del proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-OT con las metas estratégicas de desarrollo –MED- y la incorporación del componente de Ordenamiento Territorial, por esta razón se convocó a través del presidente del CODEDE, Ing. Gerson Barragán Gobernador Departamental de Suchitepéquez a representantes de las instituciones presentes en el municipio, quienes mostraron interés, alto grado de colaboración y disposición para participar del proceso de realización del PDM-OT y el ordenamiento del territorio.



La mesa técnica cuenta con representación de: Representante de Policía Nacional Civil, SESAN, MAGA, MIDES, MARN, MSPAS y se contó con el apoyo del delegado departamental de CONRED.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO¹

La población de Río Bravo, se estableció a inmediaciones del río Bravo y se llamo Caserío San Francisco. Antiguamente se le conocía como San Francisco Río Bravo; en ese tiempo perteneció al municipio de Santa Bárbara.

Por acuerdo Gubernativo del 22 de enero de 1946, la actual cabecera se elevó a la categoría de pueblo, por Decreto No. 226 del Congreso de la República, fue elevado a la categoría de municipio, segregándolo del territorio de Santa Bárbara en acta de fecha 10 de diciembre de 1951 en la plaza pública de San Francisco Río Bravo. Su primer alcalde impuesto por el Comité para la independencia, fue el señor José Fuentes y el primer electo fue el señor Daniel Foronda.

La gestión de la creación del municipio fue realizada por el comité cívico pro municipio de Río Bravo, con el respaldo de 23 propietarios y administradores de fincas, así como la mayoría de vecinos de la población. El censo del tres de abril de 1950, indica que Río Bravo contó con 1300 habitantes.

La creación del municipio fue la base del mejoramiento económico, agrícola, comercial y cultural. La riqueza registrada en su fundación fue la ganadería, algodón, granos básicos maíz, arroz y frijol; algo de café en la región menos cálida y la caña de azúcar vendida a los ingenios. También se elaboraba panela. Los habitantes se dedicaron a las faenas agrícolas y en pequeña escala elaboraron jabón negro o de coche.

La fiesta titular de la Virgen de Candelaria, se celebra del 31 de enero al tres de febrero, siendo el dos el día principal. Por acuerdo gubernativo del 15 de diciembre 1972, se autorizó que el cuatro de octubre se celebre la fiesta patronal de San Francisco de Asís. Desde el cinco de septiembre de 1972 cuenta con un reglamento de arbitrio de extracción de ganado. En 1974 el INTA donó a la municipalidad la parcela 25 del parcelamiento Santa Elena para aprovechar un manantial para introducir el agua potable a la cabecera municipal. Los días de mercado son el sábado y domingo.

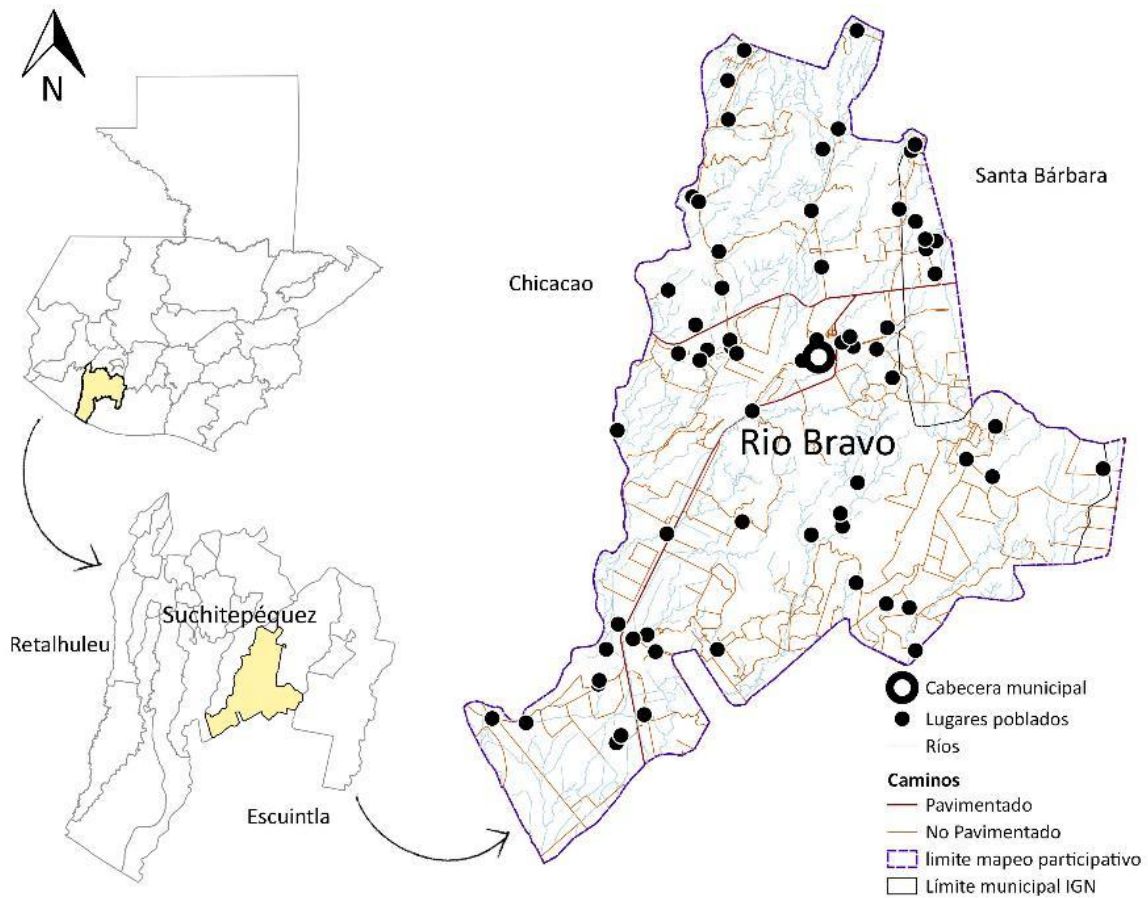
La población total de Río Bravo en el 2002 fue de 17,766 habitantes, la proyección para el 2010 es de 20,075 habitantes. La tasa de crecimiento anual es de 2.6%.

El grupo étnico mayoritario es el ladino con 13,634 personas en una segunda posición se encuentran los K'iche con 1225 personas.

¹ Información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación – DMP.



Mapa 1
Ubicación del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, 2019.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, SEGEPLAN 2019.



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1. Organización actual del territorio²

En este municipio no se logró condiciones debido a que no existe apertura ni voluntad política, se tuvo acercamiento con representantes institucionales y políticos si obtener resultados positivos, sin embargo se estipula implementar el proceso a través del apoyo gubernamental desde la gobernación departamental de Suchitepéquez, dónde se convocará a las instituciones pertinentes, además de organizaciones sociales y no gubernamental, sin descartar la participación institucional por parte de la municipalidad como invitado, la forma en que se abordó los enfoques transversales son:

El rubro de enfoque de género y étnico es parte del proceso, no se relegará a segundo plano a ningún participante, debido a sus condiciones propias de humanidad.

En las actividades se involucrará a actores clave que manejen el tema de gestión de riesgo, vulnerabilidad y medio ambiente, para propiciar que el eje transversal respectivo se enfoque de la forma más certera posible.

Respecto al enfoque eco sistémico, se buscará al igual que en el eje anterior, a través de la especialidades múltiples y específicas abordar la temática de aprovechamiento de los recursos dispuesto en el territorio.

En cuanto al mejoramiento de vida, los actores participantes deberán ser inducidos con claridad hacia los aspecto que propicien el mejoramiento de vida de los habitantes del municipio y del apoderamiento de las metodologías para lograr las metas establecidas en la planificación de OT.

El escenario actual del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas que deben identificarse y actualizarse después de una serie de actividades como mesas técnicas MT y mapeos participativos en talleres.

La metodología de abordaje para el municipio de Río bravo tuvo una dinámica atípica, debido a que en el municipio aún no se generan condiciones, se ha convocado a través del gobernador departamental de Suchitepéquez, como presidente del CODEDE, a representante de instituciones gubernamentales presente en el municipio.

A pesar que ya se iniciaron las mesas técnicas y talleres de mapeos participativos, aún existe un oficio al cual se espera respuesta, como un último intento para generar condiciones desde el ámbito municipal. Preliminarmente se ha trabajado mapeo participativo cuyo resultado gráfico se presenta a continuación, la sistematización de los datos obtenidos y resultados de evaluación de bibliografía, datos estadísticos y registros serán evidentes a partir de la presentación de la siguiente fase del PDM – OT.

² Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.



A través del mapeo participativo se determinó que el casco urbano del municipio cuenta con más del 75 % de las calles con revestimiento (concreto, adoquín o asfalto), se confirmó también la existencia de la infraestructura identificada en el PDM 2010, lo más relevante de la nueva infraestructura es la construcción del nuevo campo de fútbol, así también en el ámbito recreativo y de esparcimiento se cuenta con dos importantes espacios, como un área verde ubicado en la zona 1. Es relevante también considerar que la opinión de los participantes indica que el límite del casco urbano considera terrenos aledaños al límite marcado por las últimas calles definidas de los cantones, que aún son utilizados para desarrollo agrícola.

La movilidad de las comunidades dentro del municipio se da a través de la búsqueda de servicios para satisfacer sus necesidades básicas respecto a:

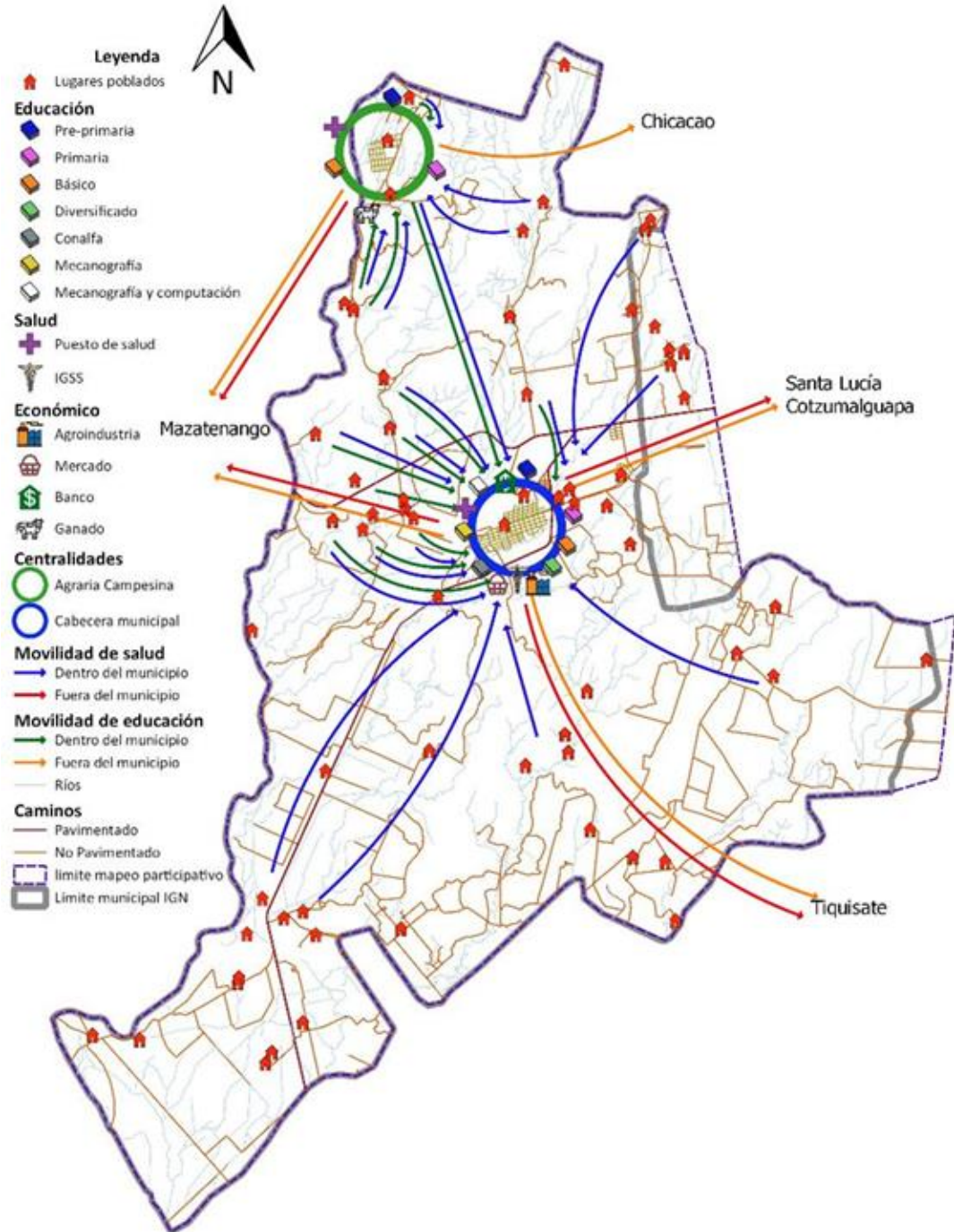
- Salud: Los servicios en salud se prestan a través de la existencia de 1 Puesto de salud y una delegación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, también 1 puesto de salud, ubicado en Comunidad Agrícola La Campesina, además de los servicios que prestan enfermeras y médicos particulares en las en el casco urbano a través de farmacias con consulta médica.
 - Centros de Convergencia: funcionan como centros de convergencia los salones comunales ubicados en las comunidades del municipio.
 - Puestos de Salud: Puesto de Salud en el casco urbano del municipio y un Puesto de Salud en Comunidad Agraria La Campesina.
 - Casco Urbano: La cobertura en salud se presta tanto a nivel privado, como estatal, en la cabecera municipal se encuentra tres farmacias con servicio de enfermería.
- Educación: Actualmente el municipio cuenta con un incremento en el crecimiento de la cobertura educativa en los tres niveles que presentaban cobertura en 2010, reflejados de la siguiente manera 33%; en primaria el 48% en primaria; en básico 28%; y en diversificado muestra que tiene cobertura 13.42%, que representa un 100% de incremento respecto a 2010, debido a que no se tenía cobertura en ese nivel. A nivel superior no existe cobertura dentro del municipio, lo que obliga a la población estudiantil a migrar a municipio cercanos como Patulul, Suchitepéquez, Santa Lucía Cotzumalguapa y Mazatenango, Suchitepéquez. Respecto a la movilidad en educación se identificaron las siguientes centralidades:
 - La Campesina: En esta comunidad se prestan servicios educativos en los niveles de preprimaria y primaria y básico, atiende principalmente a su comunidad, a niños hijos de residentes de fincas privadas.



- Casco Urbano: Como centralidad principal del municipio, donde convergen la población del casco urbano, centros poblados alrededor del municipio y población en general del municipio de prefiere viajar hacia la cabecera municipal, los servicios educativos que se prestan son de carácter público y lo comprenden los niveles de pre primaria, primaria, básico, diversificado, además de dos academias de mecanografía y una de computación.
- Producción: El municipio es altamente productivo dónde se promueve el desarrollo económico a nivel local, regional y nacional, incluso internacional, debido a la presencia de plantas manufactureras y procesadoras, de productos de látex, semillas y frutas. En las tierras del área norte prevalecen cultivos agro forestales principalmente hule, así como producción de ganado bovino. En este rubro se identificó las siguientes centralidades:
 - Comunidad Agraria La Campesina: Ubicada al norte del municipio, representa un importante punto productivo, dónde sobre salen la apicultura, cultivo de maíz, algunos parcelarios están diversificando con producción frutícola, como cítricos, musáceas, cocos y otras frutas tropicales . Alrededor de esta centralidad también coexisten fincas privadas con importantes actividades productivas principalmente con cultivo de Hule y algunas con plantaciones forestales, cítricos y bambú. Estas actividades representan la demanda de mano de obra tanto especializada como no calificada.
 - Casco Urbano: El municipio cuenta en su casco urbano con importantes actividades de comercio, que ofrecen al menudeo y mayoreo productos de necesidades básicas, productos para actividades agrícolas, pecuarias, salud humana, así también la prestación de servicios, en salud, educación y alimentación, la mayor oportunidad de desarrollo que poseen los pobladores es la oportunidad de laborar en alguna de las plantas establecidas en el municipio y en las plantaciones de caña de azúcar, un porcentaje de la población encuentra oportunidad laboral en las plantaciones de palma africana ubicadas en el municipio de Tiquisate, Escuintla.



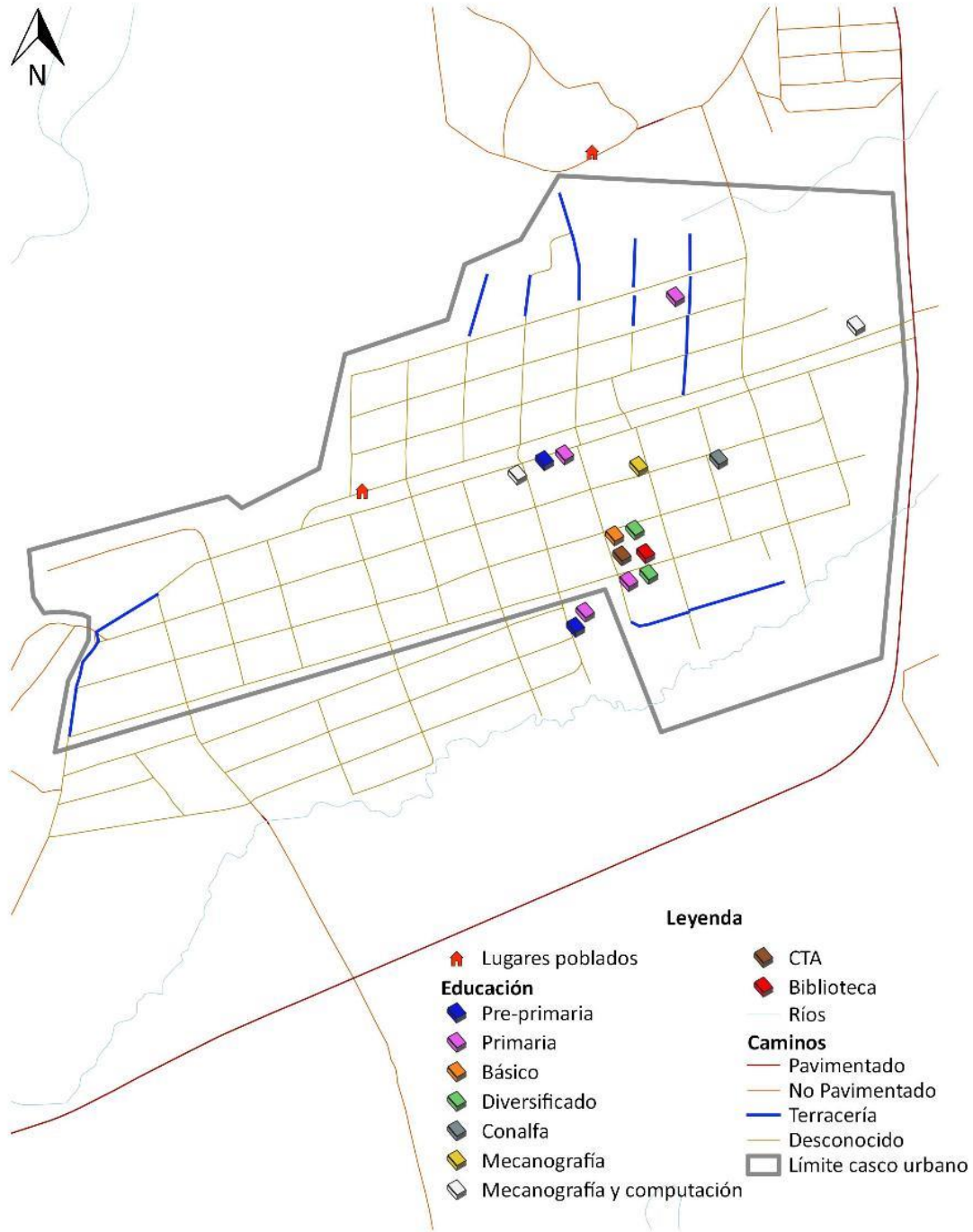
Mapa 2
Organization territorial actual – centralidades y servicios, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



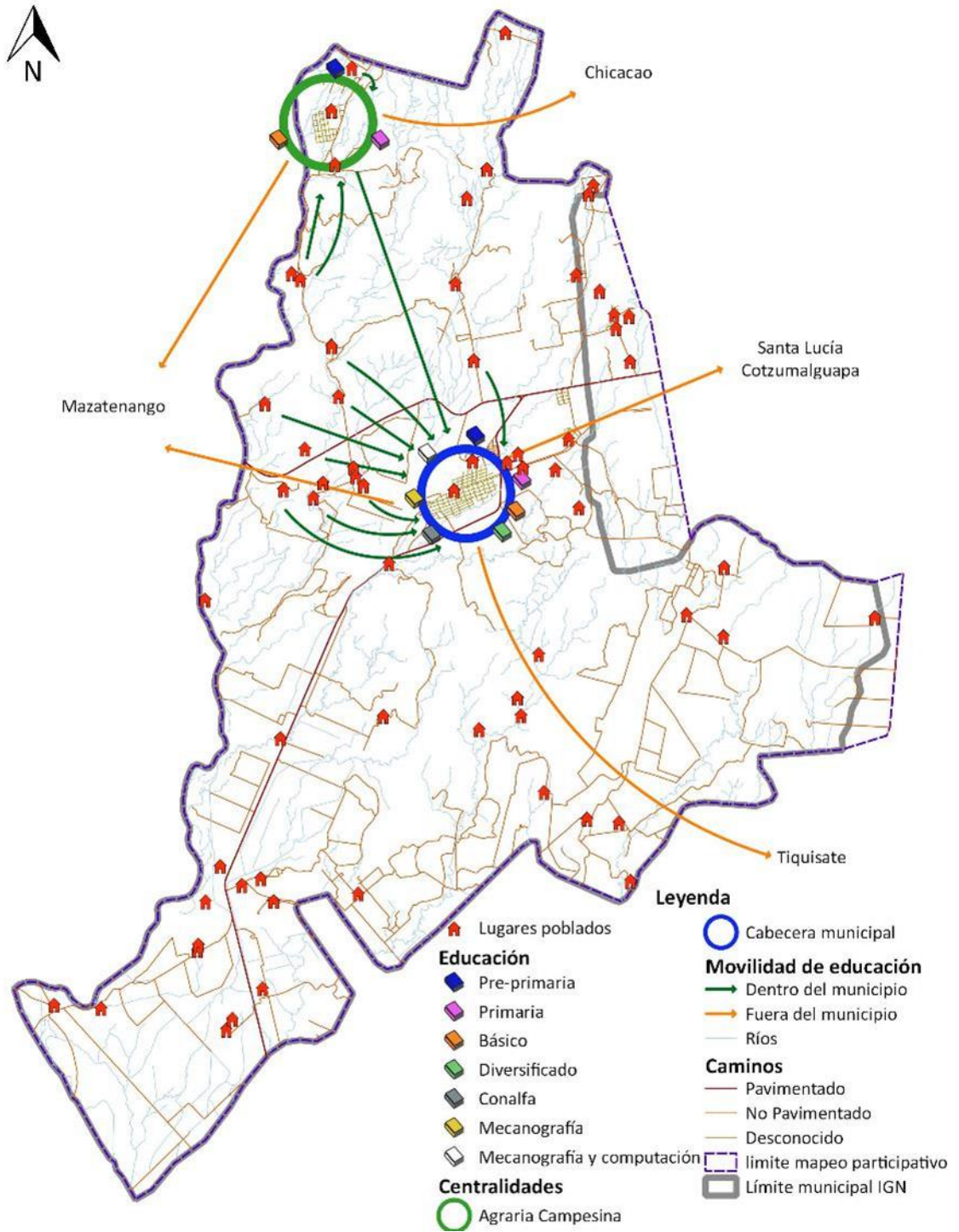
Mapa 3
Acceso a los servicios de educación Urbana, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



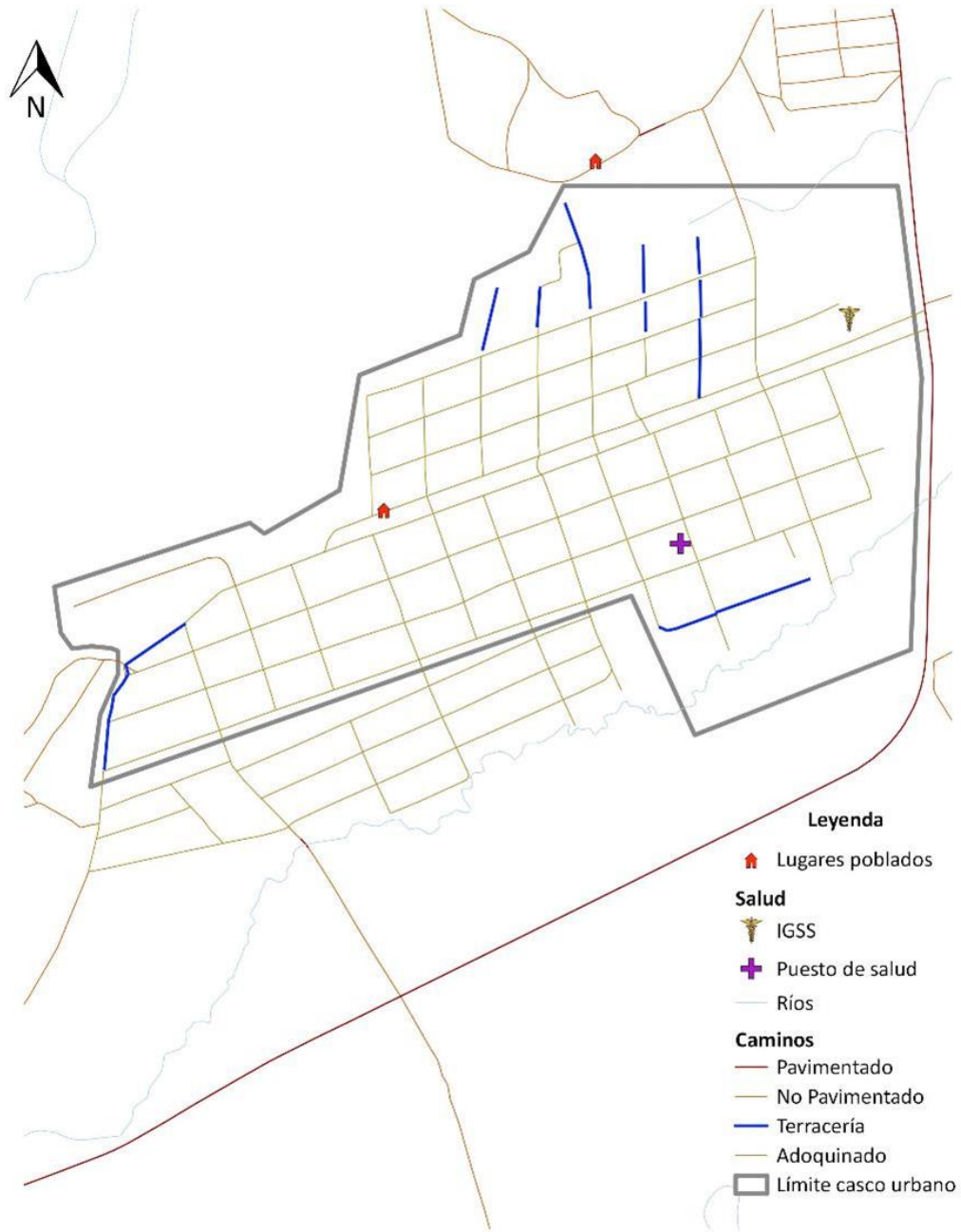
Mapa 4
 Acceso a los servicios de educación Rural, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 5
Acceso a los servicios de Salud Urbana, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez

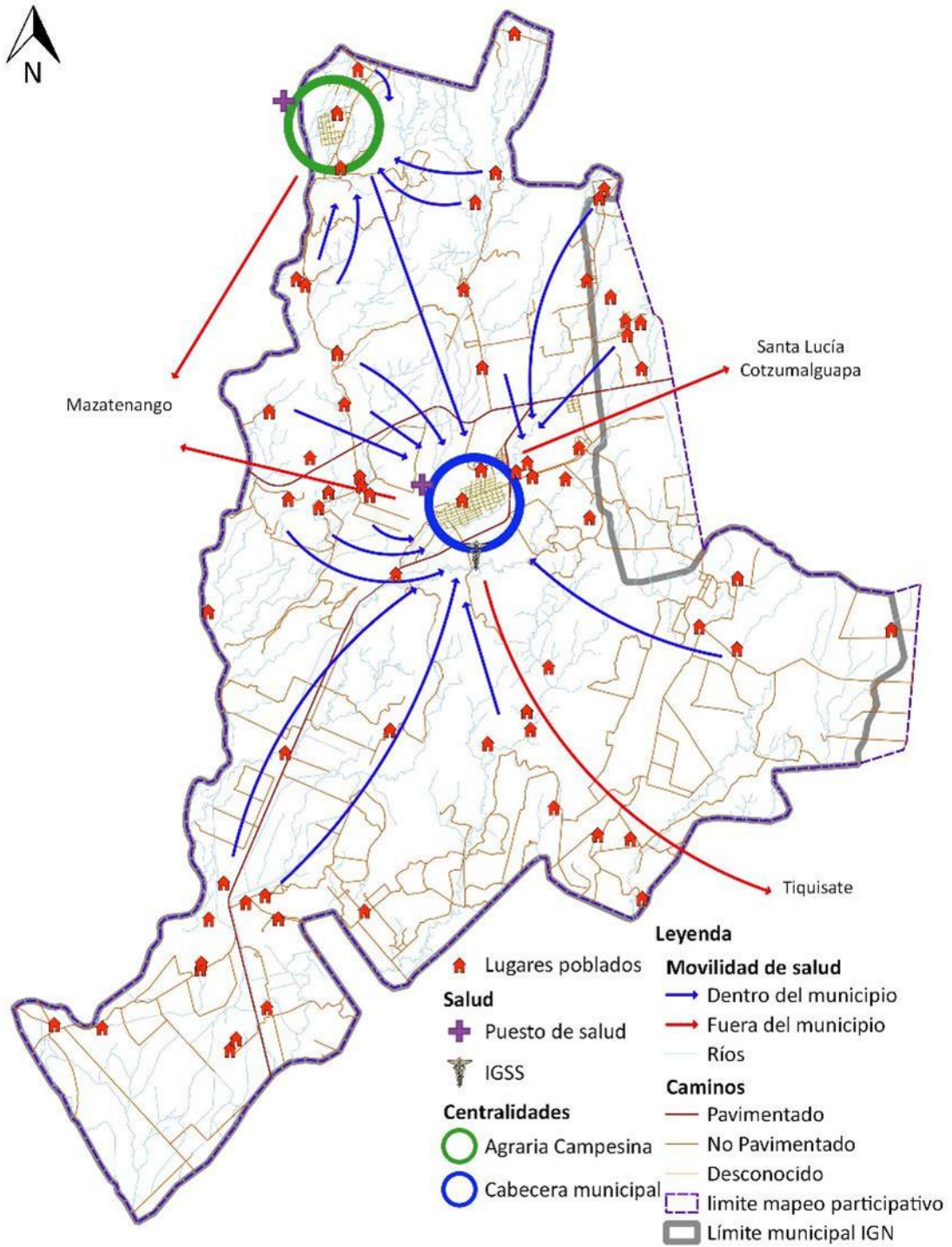


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 6

Acceso a los servicios de Salud Rural, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez Fuente: Base cartográfica del

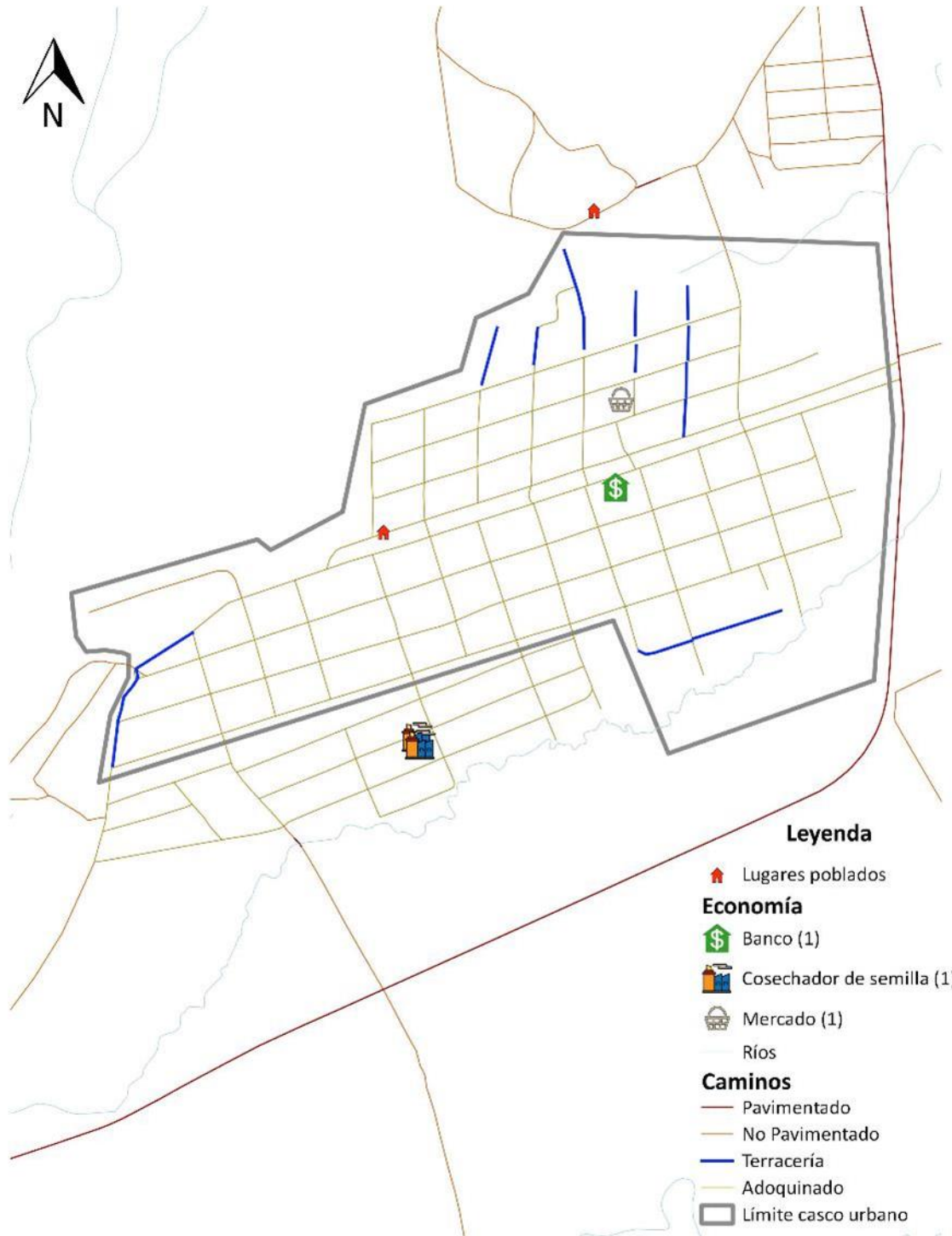


IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 7

Acceso a los servicios de Comercio y Financiero Urbana, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



4.2 Escenario Actual.

El escenario actual del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres de mapeos participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

Como parte de la actualización del proceso PDM – OT, se determinó que, en el 2010, las principales características del municipio eran, con una extensión territorial de 305 Km² y una población de 17,766 habitantes en el 2002, la densidad poblacional fue de 58 habitantes por Km², con referencia a la proyección de población de 20,075 para el 2010, la densidad de población es de 66 habitantes por Km², existiendo un incremento de población por kilómetro cuadrado de ocho personas desde el 2002 al 2010. El promedio nacional es de 103 hab/Km² entonces, tenemos que el municipio es 0.36% menor a la densidad nacional. En tanto para 2017 la población de Río Bravo giraba alrededor de 22,804 personas con una densidad de 74.33 hab/km²

De acuerdo con el mapeo participativo, el uso principal de los suelos en las fincas Palmeras y La Memoria es el cultivo del Hule en un 100%. Las fincas que se dedican exclusivamente a la ganadería bovina son San Basilio, San Francisco Sigucacán, El Recuerdo y El Rosario. Las fincas que se dedican al monocultivo de la caña son San Antonio Sigucacan, Santa Clara Las Arenas y San Marcos. Las fincas que están diversificadas con hule y caña de azúcar son Monterramos, Buenos Aires, Santa Marta Río Bravo, San Andrés Camelias y San Antonio Camelias. Las fincas con la combinación de hule-ganado son San Jerónimo, La Colonia y San Antonio Camelias Centro. Las fincas que están diversificadas con caña, hule y ganadería son San Felipe Costa Rica y La Cabaña. La Finca La Moldava tiene incorporado el cultivo del limón persa además de las actividades tradicionales de caña y hule.

La contaminación del medio ambiente ha provocado que las fuentes de agua superficiales se encuentren con algún grado de contaminación, con efectos en la salud de la población. Los desechos sólidos no son tratados de forma adecuada, proliferando los basureros clandestinos. En su mayoría, la economía del municipio descansa en el sector agrícola: fincas de caña, hule y en menor extensión agricultura de subsistencia. En consecuencia, la presión hacia los recursos naturales es fuerte, a esto se agrega el crecimiento poblacional y a las pocas oportunidades de diversificación laboral.

El municipio es regado por los ríos San Francisco, Río Bravo, Moca, Sigucacan y Río Seco. Afluentes menores como Pachul, Trozo, Sigucancito, Zanjón de Arenal, El Juilín, Agua Caliente; todos comprendidos en la cuenca Madre Vieja – Moca. Según DMP, existen nacimientos en finca Parraxé; Cantón Chiguaxte sector Ixcan que actual mente no se aprovechan. En cuanto al riesgo, destaca el peligro de inundaciones por el Rio Sigucacán y Río Bravo. También hay susceptibilidad a sequías, contaminación ambiental (agua y aire) y deforestación por la expansión de la frontera agrícola. En relación al saneamiento ambiental, el municipio tiene deficiencias en la potabilización del agua para consumo humano y en el manejo de desechos sólidos y líquidos.



En lo que respecta a la actividad económica, se debe tomar en cuenta que la superficie dedicada a las actividades agrícolas es la mayor parte del municipio (caña de azúcar y hule). La mano de obra no calificada es del 54.89%, la mayor parte de se dedica a actividades agrícolas. Aunque se dispone de representación de las instituciones y expresiones de la sociedad civil en el COMUDE, que velan por las necesidades del municipio, es necesario monitorear que los presupuestos en programas de salud, educación y la seguridad ciudadana, a fin de que se fortalezcan. Manteniendo la visión de planificación del desarrollo que tienen las autoridades municipales.

4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El total de habitantes de Río Bravo para 2017 la población de Río Bravo giraba alrededor de 22,804 personas con una densidad de 74.33 hab/km².

El municipio se encuentra localizado en el departamento de Suchitepéquez, tiene una altura de media de 151 metros sobre el nivel del mar. Es un municipio con una mayor parte de población rural (62.2%). El municipio de Río Bravo tiene una población joven, lo cual es un potencial; pero a la vez un reto para crear fuentes de empleo, incremento de cobertura y niveles de educación, actividades y lugares de recreación.

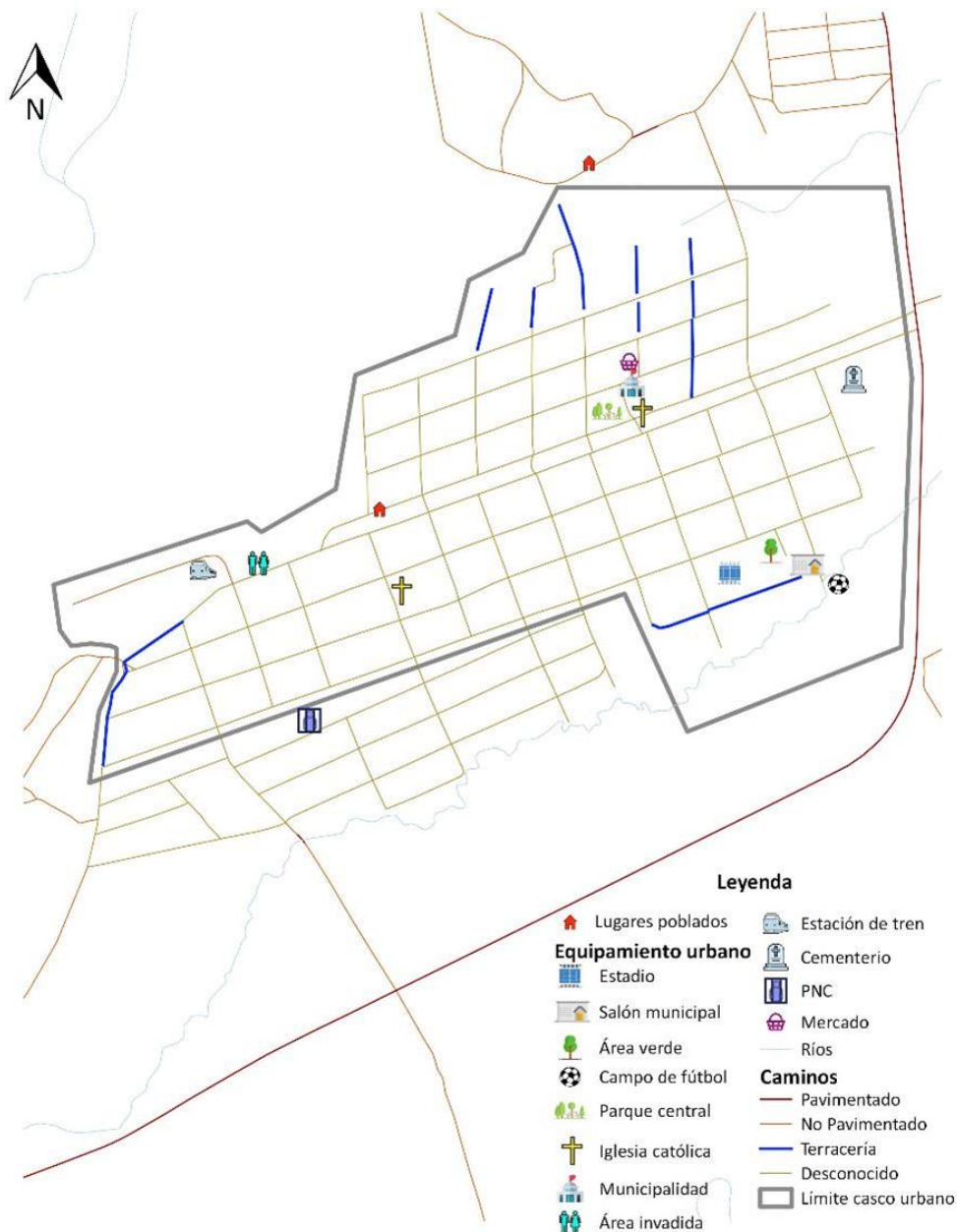
Según el PDM 2010 se evidencia una alta concentración de servicios en la cabecera municipal (especialmente salud, educación, seguridad y justicia, comercio). En lo que respecta a salud, el municipio de Río Bravo cuenta con un centro de salud tipo CAP y cuatro puestos de salud más que funcionan en diferentes ubicaciones y que atiende a personas en su mayoría del área rural. En el mapeo participativo se puede evidenciar claramente estos datos y se considera la cabecera departamental como una gran centralidad a dónde concurren las comunidades e incluso población de municipios aledaños, en el caso de San Juan Bautista, Suchitepéquez y San Miguel Pochuta, Chimaltenango.

El uso actual del suelo se determinó a partir del seccionamiento del mapa municipal, la parte norte por sus características geomorfológicas presenta tendencia a cultivos perennes, como forestales, frutales, así como la diversificación de la producción pecuaria que contrasta con producción ganadera a gran escala y pequeños productores de aves y peces. En tanto el cultivo de maíz (milpa), prevalece como de subsistencia y va ligado a un proceso cultural. Es importante resaltar que en esta área se desarrollan áreas protegidas privadas en fincas productivas, principalmente de café, que se acoplan perfectamente para el establecimiento de cultivos en asocio, lo que estimula el aprovechamiento de los recursos, desde el enfoque finca.

En el parte sur debido también a la geomorfología, los cultivos son mayormente intensivos, donde predominan dos monocultivos, como lo son el hule y la caña de azúcar, sin embargo, existen áreas donde predominan pequeños productores que contribuyen a la diversificación de la producción. En el casco urbano se concentran las actividades comerciales mayoritarias, como bancos, agropecuarias, empresas que prestan servicios varios y un importante sector de pequeñas empresas productoras de lácteos.



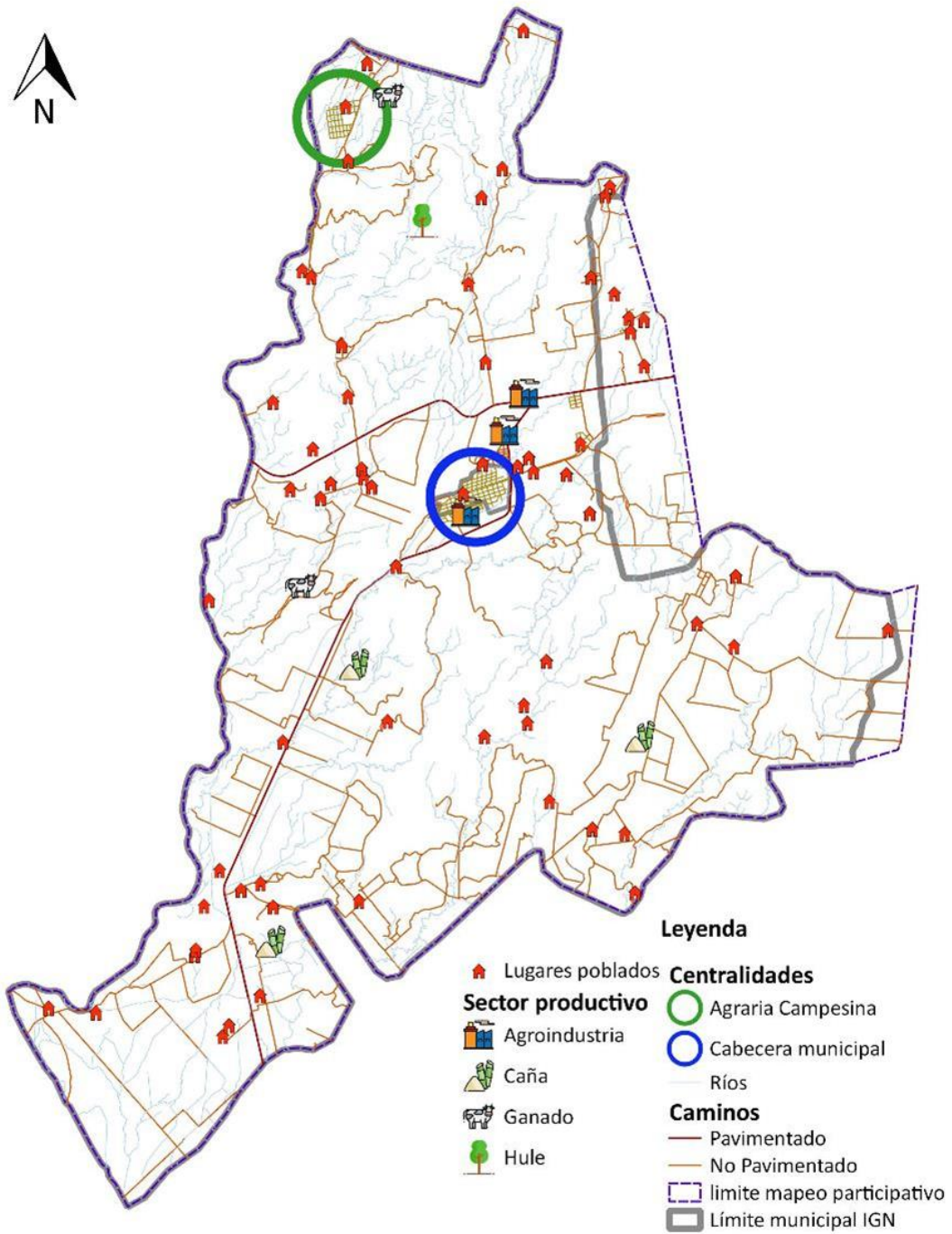
Mapa 8
 Equipamiento casco urbano , municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 9
Uso del Territorio Rural, municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.



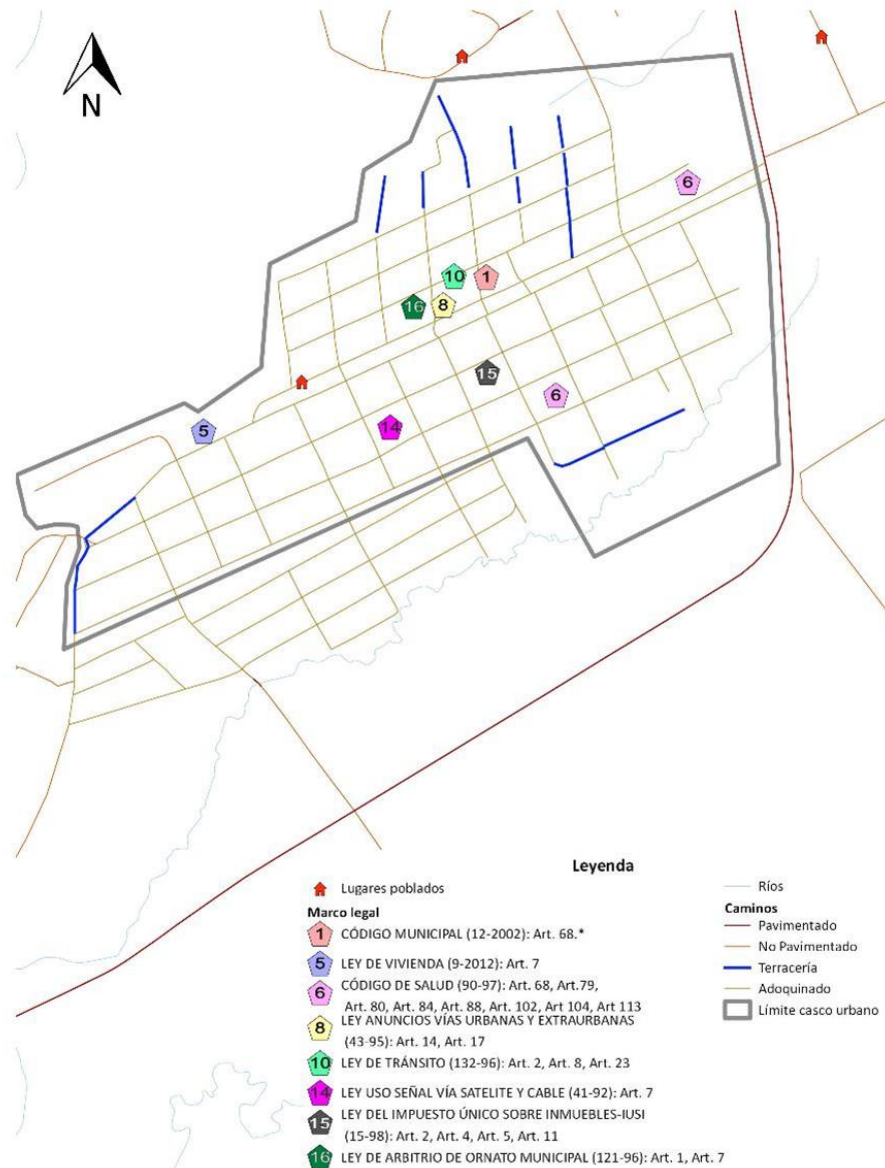
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



4.2.2 Marco legal

En el municipio tanto en el área urbana como rural prevalecen principalmente 7 promulgaciones, según se muestra en los mapas participativos.

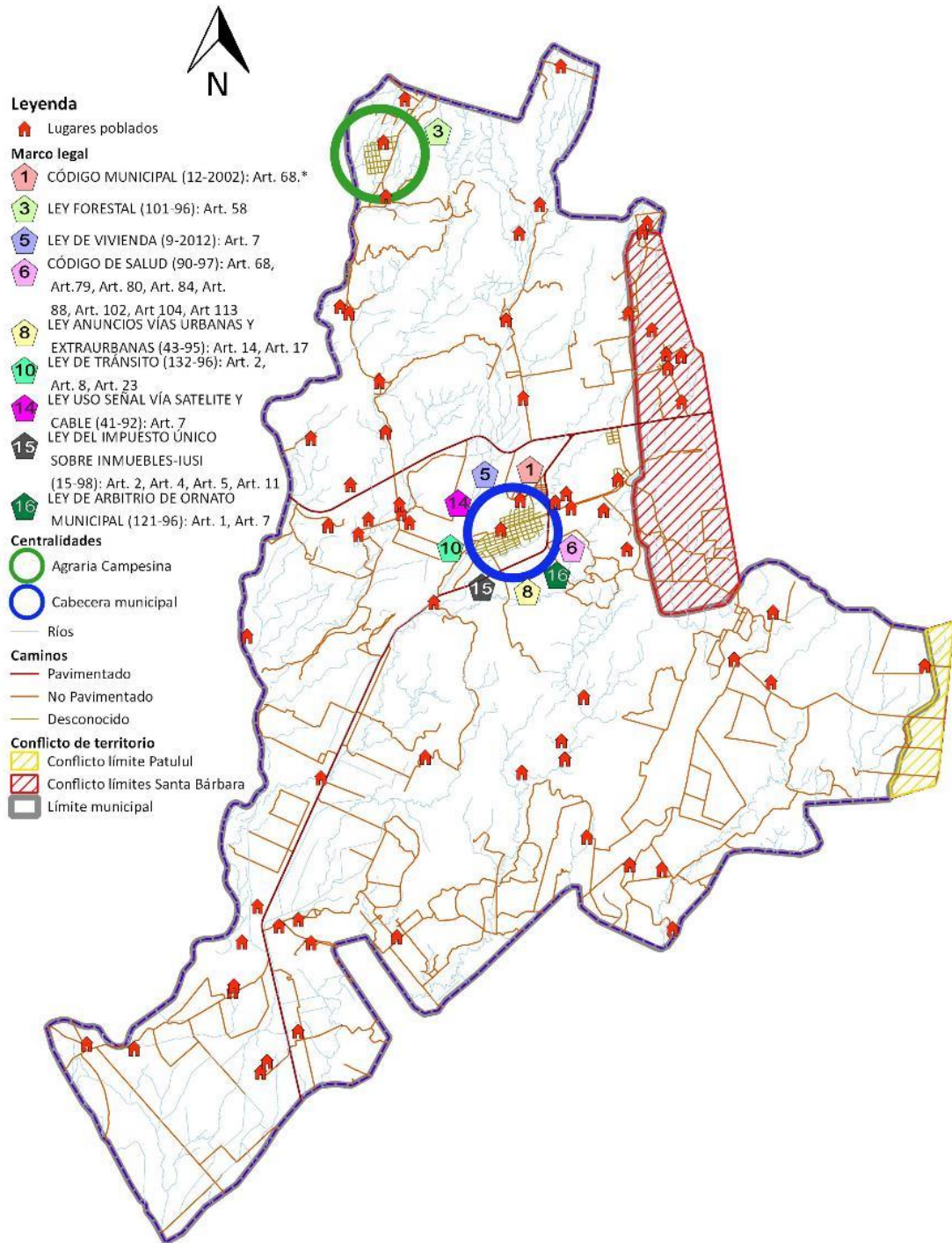
Mapa 10
Marco Legal y Territorio Urbano, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 11
Marco Legal y Territorio Rural, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



4.2.3 Problemáticas y potencialidades municipales:

En este punto se presentan las problemáticas y potencialidades municipales, enumerando y describiendo cada una de ellas, mismas que fueron identificadas y tipificadas por los participantes de los talleres de mapeo participativo, tanto actores clave como miembros de la mesa técnica, dónde se obtuvo los siguientes resultados:

PROBLEMÁTICAS:

1. Contaminación y daño al medio ambiente

Según prevalece con datos históricos desde el PDM – 2010, la disposición de desechos sólidos se efectúa en botaderos de basura no planificados, esto sucede en todos los lugares poblados del municipio, se acentúa en el casco urbano en dónde desde el año 2010, a pesar de la creación de la UGAFOM y del esfuerzo que realizan sus funcionarios. No se conoce la existencia de ningún relleno sanitario tecnificado, o de alguna planta de tratamiento. Los drenajes de la cabecera municipal cuentan con planta de tratamiento, sin embargo algunos servicios y sistemas colapsados desfogon directamente al río Jordán que también se ve afectado por desechos sólidos el cual afecta a usuarios del agua río abajo.

Los mayores focos de contaminación que prevalecen en el municipio identificados desde 2010 son:

- Deforestación con mayor impacto en finca La Batalla por la extracción de postes, finca Camelias, finca La Cabaña por la siembra de caña de azúcar.
- Contaminación por desechos sólidos (basura). En la cabecera municipal existen basureros clandestinos provocando proliferación de enfermedades. El impacto directo lo recibe cabecera municipal, Aldea Santa Elena, Colonia Santo Tomas I y II, Colonia Los Naranjales, Colonia San José, Lotificación Las Victorias que utiliza los ríos y calles de basureros. Aldea Guatalón y urbanización Candelaria, no existiendo tratamiento de la basura.
- Contaminación por desechos líquido. Utilización del río San Francisco para drenaje de aguas negras de la cabecera municipal, afectando a las comunidades al sur de la cabecera municipal, especialmente Colonia San José, Finca Camelias, Finca Las Vegas, Finca San Antonio Camelias, caserío Sololá y Aldea La Esperanza. En el municipio, no existiendo planta de tratamiento de aguas negras.
- Plagas, se reporta la existencia de ratones y cucarachas en drenajes y viviendas, con mayor incidencia en invierno. El impacto directo lo recibe la cabecera municipal y la colonia Santo Tomas I y II. La causa los drenajes obsoletos, la presencia de basura, leña, desperdicios de comida, verduras en tiendas y en el mercado municipal.
- Quema de cañales, se da en la temporada de zafra de noviembre a marzo; provocando contaminación del aire, enfermedades del tracto respiratorio principalmente en niños y niñas. El



impacto directo se da en las fincas cañeras Monterramos, Moldova, Hacienda Buenos Aires, San Felipe Costa Rica, San Pedro Mangales, San Antonio Siguacan, La Cabaña, Santa Clara Las Arenas, Santa Marta, San Antonio Tikal Camelias, San Andrés Camelias, San Antonio Camelias y Finca San Marcos. Esta situación afecta indirectamente a todas las comunidades del municipio debido a la caída de ceniza producto de la mencionada quema.

2. Falta de voluntad política para plan de ordenamiento territorial

Se abordó a las autoridades municipales a través de:

- Visitas a despacho municipal.
- Visitas en días de reunión de COMUDE.
- Visitas y entrevista con el Secretario Municipal.
- Visitas y entrevistas con el encargado de la DMP.
- Entrega de oficios y notificaciones para participación en el proceso PDM-OT.

Este proceso no cuenta con participación de representantes de las unidades municipales, ni el apoyo del consejo municipal, debido a la falta de voluntad política de parte del consejo municipal. Existía un pre acuerdo de palabra por parte de funcionarios públicos, sin embargo después del evento electoral, ya no fue posible concretar el acuerdo para aceptación de éste proceso.

3. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil

Organización de grupos delincuenciales, se reporta la presencia de la mara Los Alacranes integrada por menores de edad que se dedican a asaltar a la población principalmente a los moto taxistas. El impacto directo lo recibe la cabecera municipal, Aldea Santa Elena, Guatalón y Lotificación Los Naranjales. Los pobladores ven cómo posible causa de esta situación la pobreza, el resentimiento social, falta de trabajo, salarios dignos.

En el taller de mapeo participativo de amenazas y vulnerabilidades quedó evidenciado que lo relacionado a la inseguridad ciudadana es una de las problemáticas más sentidas por la población. El territorio del municipio de Santo Domingo Suchitepéquez cubre en longitud 60 kilómetros, por lo que recorrer esta distancia limita a las fuerzas policiales tener presencia inmediata, tomando en cuenta que en la actualidad el municipio solo cuenta con una subestación en la cabecera municipal y una en la aldea Bolivia. Se hace imperativa la creación de otras cuatro subestaciones equipadas de agentes y vehículos. En las comunidades de Belén, Las Cruces, Willy Woods y el triunfo. Para atender la demanda en el territorio. En lo que respecta a denuncias de violencia contra la mujer y la violencia intrafamiliar se tienen en el año 2017, 33 y 30 denuncias respectivamente según la PNC. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes.



POTENCIALIDADES:

1. Fortalecimiento institucional creciente

El municipio de Río Bravo cuenta con una organización municipal bien definida a través de sus distintas direcciones de trabajo, situación que se ha reflejado de manera no tan pronunciada, que sin embargo muestra avance, por ejemplo en la ubicación del Ranking municipal pasando de estar en el 2006, en el puesto 22 y en la actualidad en el puesto 149, esta situación se debe a la colaboración de los representantes de las instituciones gubernamentales como MSPAS, SEGEPLAN, MAGA, SOSEP, MINEDUC, PNC, MIDES y ONG's que trabajan en salud.

Actualmente el municipio cuenta con un positivo aumento en presencia de instituciones, que reflejan poder de gestión, situación que puede facilitar en gran manera la implementación del POT. La debilidad es la actual corporación municipal que no muestra voluntad política para el desarrollo de este documento.

2. Desarrollo productivo:

Según el PDM – 2010, las principales actividades económicas son: agricultura (caña y hule), ganadería (crianza de ganado), industria importante presencia de 1 planta empacadora de frutas, 1 planta que manufactura semillas, 1 planta que manufactura látex, así como una planta de Gas Licuado de Petróleo –GLP -.

Producción agropecuaria

En cuanto a la agricultura, sus principales cultivos son: hule y caña de azúcar, además existen cultivos en crecimiento como palma africana.

La población es eminentemente agrícola, que gusta de producir su propio abastecimiento de maíz que sirve para consumo propio, así como comercialización de excedentes, que circula dentro del mismo municipio.

El cultivo de café bajo sombra, genera diversos productos como leña, banano en distintas variedades, plátano, cítricos, zapotes, chicos y flores exóticas que son comercializadas a nivel regional, a través de coyotes que llegan a comprar los productos directamente a las comunidades, Principalmente a la comunidad Agrícola La Concha.

La producción pecuaria la representa principalmente la producción porcina y bovina, en las comunidades Veracruz, El Esfuerzo y La Concha, existe producción caprina en menor



escala, al igual que pequeños productores que se dedican al cultivo de hidrobiológicos, básicamente para consumo propio.

3. Zona de recarga hídrica:

Al municipio lo riegan 06 ríos, 04 riachuelos, Respecto a los recursos hídricos, los principales accidentes hidrográficos son los ríos: Madre Vieja, Jordán, el Mundo, Chipó, Poca, El Zarco.

La zona norte representa el área de recarga hídrica dónde se encuentra la cabecera de cuenca del río Madre Vieja y Nahualate, convirtiendo a esta zona importante y a la vez objeto de protección, es un área rica en biodiversidad, que puede ser aprovechado a través de implementación de proyectos ecoturísticos.

Existe latente la amenaza a las fuentes hídricas por aguas residuales y avance de frontera agrícola y habitacional.

4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

En el Mapeo Participativo, las principales amenazas que identificaron los COCODES, fue, en primer lugar, la delincuencia, los lugares más afectados por los asaltos son la carretera que conduce a Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, Panajachel (Sololá) y Pochuta (Chimaltenango), las personas comentan que los delincuentes de esta ruta son de Chimaltenango. En segundo lugar, están las inundaciones ocasionadas por el río Sigüacán, el río Río Bravo, Río Seco.

Por la ubicación geográfica del municipio, la topografía del mismo es semi-quebrado, la tierra es fértil propia para la agricultura, regada por ríos que cruzan su jurisdicción denominados, Sigüacán y Río Bravo, se evidencian amenazas naturales y socio naturales que, aunado a las condiciones de vulnerabilidad, aumentan el nivel de exposición al riesgo de los vecinos, principalmente en lo relacionado a las inundaciones durante la época de lluvia (mayo – octubre). Especialmente en el esfuerzo, Las amenazas naturales con mayor intensidad en el territorio son: temporales Estos afectan principalmente en el casco urbano en la salida del camino causando estragos, moderados dos veces al año, por las condiciones del terreno los vientos fuertes causan daños tanto en el área urbana como en el área rural, causa destechado a las viviendas de techo de manaque y lamina. En las comunidades de Casco urbano, La Campesina y Guatalon.

En cuanto a las crecidas de ríos se dan tanto en el área urbana como Rural y causan graves daños a viviendas, cultivo del maíz y frijol en asocio, además muerte a animales de corral, Como se menciona en la parte del análisis de amenazas y vulnerabilidades, la problemática de la escasez de agua y contaminación de desechos en las áreas cercanas a los ríos Sigüacán y Río Bravo, Aldea oriente Río Bravo, Río Bravo, Luisiana. Sigue estando presente, esto al igual que en el análisis realizado en el año 2010, muy poco de dicha situación ha cambiado, dándose sus efectos

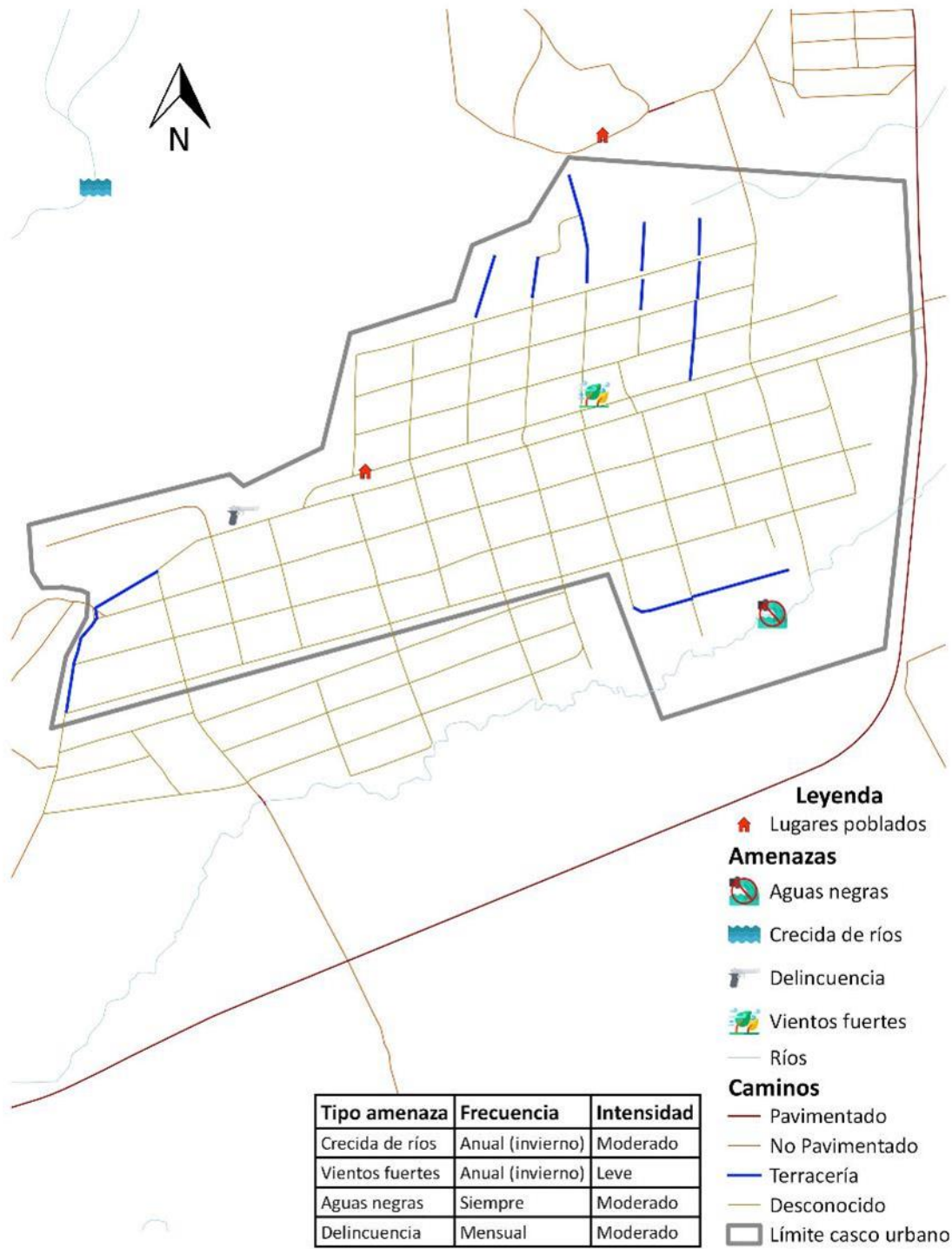


negativos principalmente en áreas rurales, El gobierno local actualmente a través de COMRED, cuenta con una estructura organizativa que le permita tener reacciones inmediatas y preventivas ante situaciones de amenazas.

En cuanto a amenazas Socio Naturales se refiere, la contaminación por desechos líquidos también afecta el territorio debido al manejo de la pulpa de café, los líquidos de este proceso se depositan en el río Sigucán y Río Bravo. También el territorio sufre la contaminación de desechos sólidos a pesar que la municipalidad ha hecho esfuerzos por crear una cultura de manejo de los mismos a través de un plan de tren de aseo, los basureros clandestinos persisten esto ocurre tanto en el área urbana como en el área rural, provocando enfermedades a los habitantes de dichas zonas. Los lugares más afectados son: barrio san Felipe y las Marias, Es necesaria que la Municipalidad promueve programas locales de fomento a la cultura de cuidado del ambiente y realiza mejoras del sistema de tren de aseo municipal, además de la implementación de planes de operación y mantenimiento a los sistemas de tratamiento de aguas residuales.



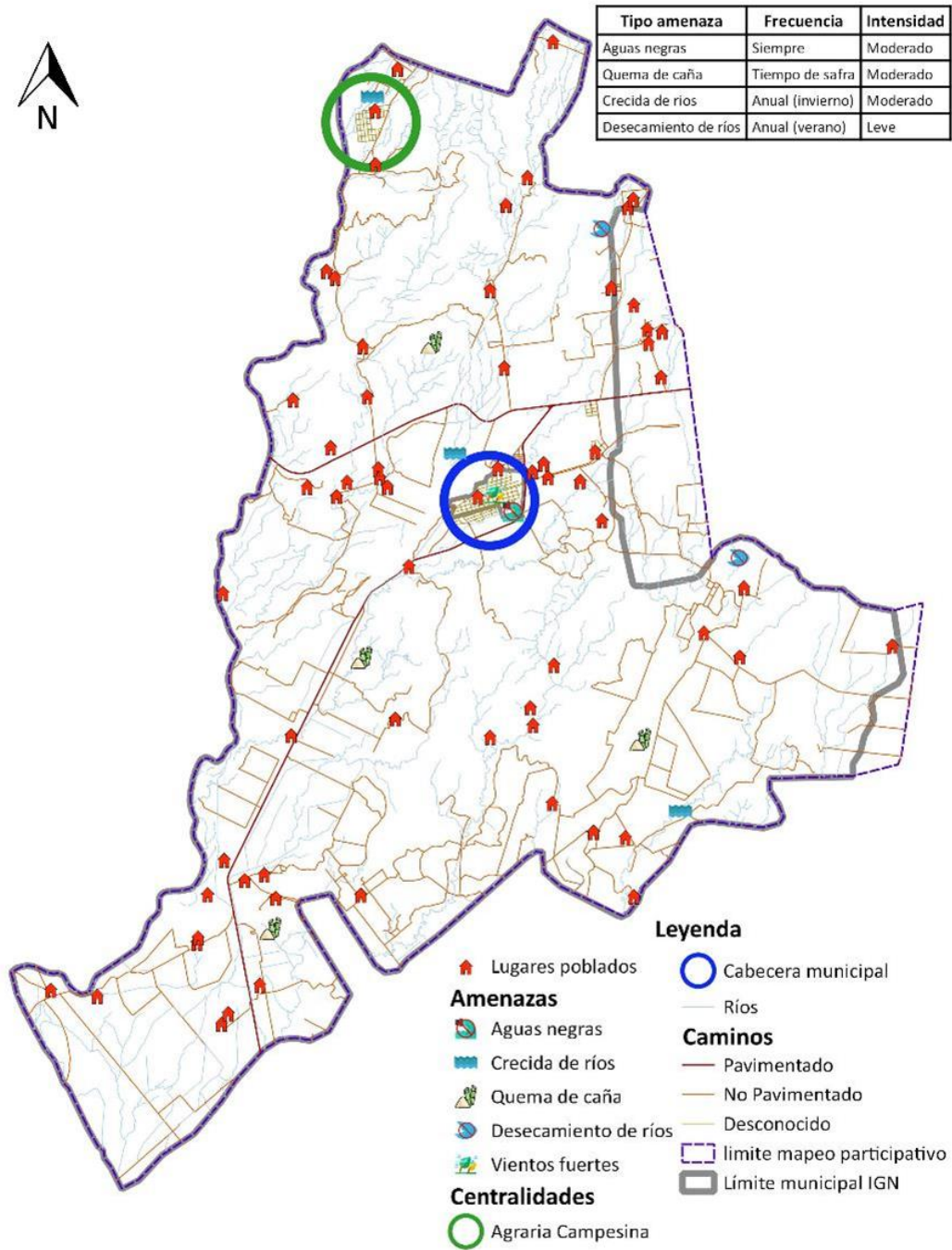
Mapa 12
Análisis de amenazas Naturales Urbanas, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 13
Análisis de amenazas Naturales Rural, Río Bravo, Suchitepéquez.

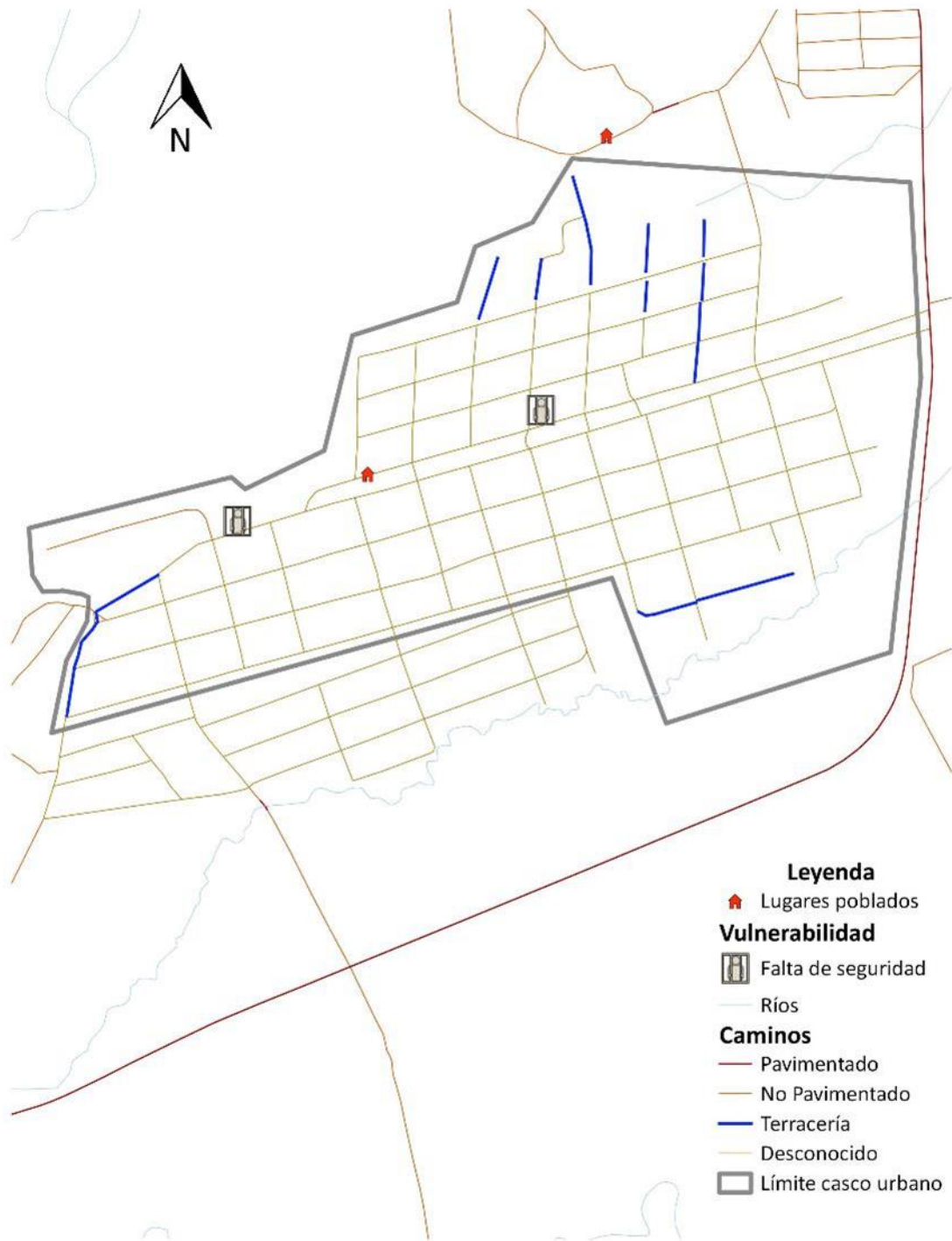


Fuente : Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



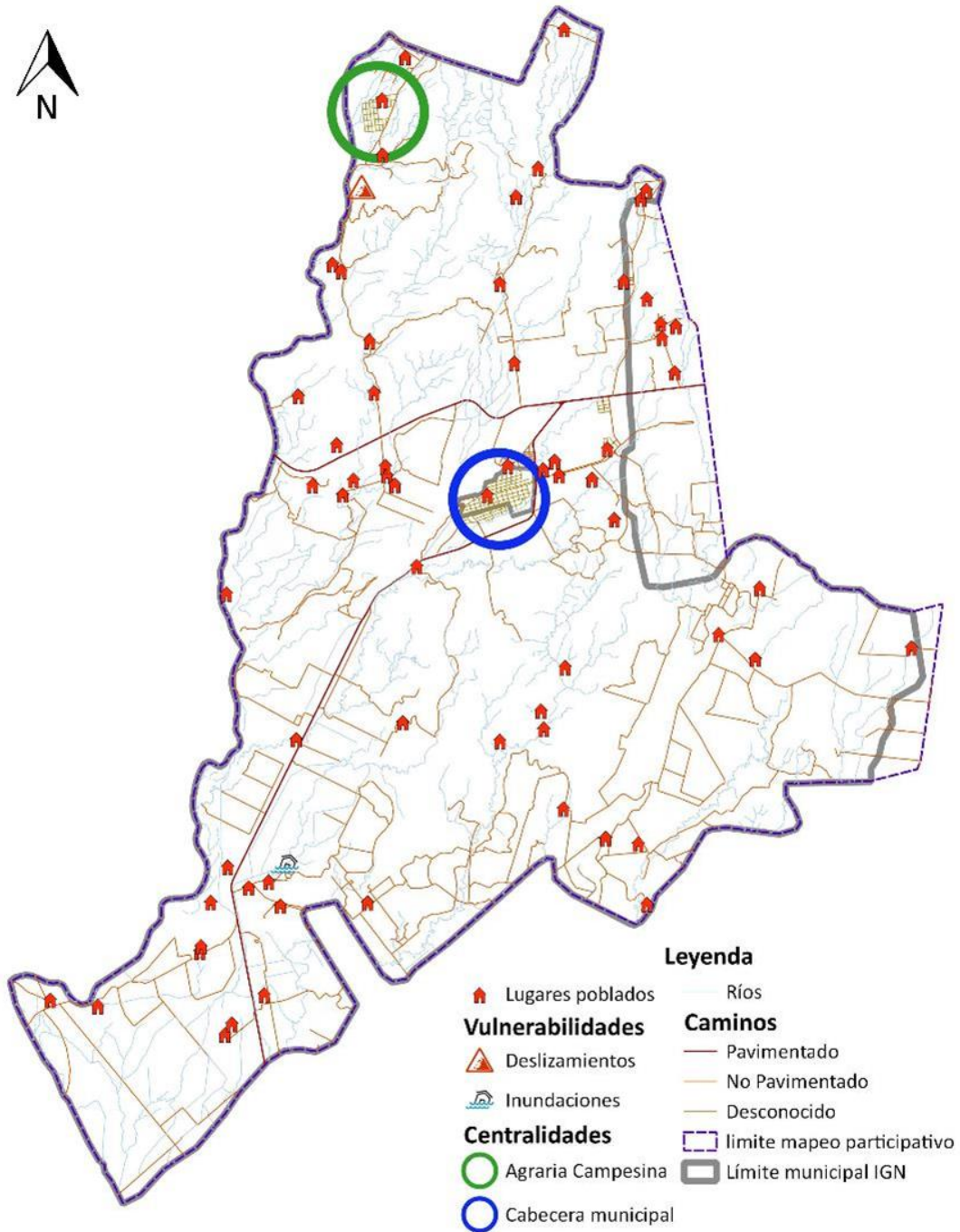
Mapa 14
Análisis de Vulnerabilidades Naturales Rural, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. Elaboración: MT PDM - OT, 2019.



Mapa 15
Análisis de Vulnerabilidades Naturales Rural, Río Bravo, Suchitepéquez.



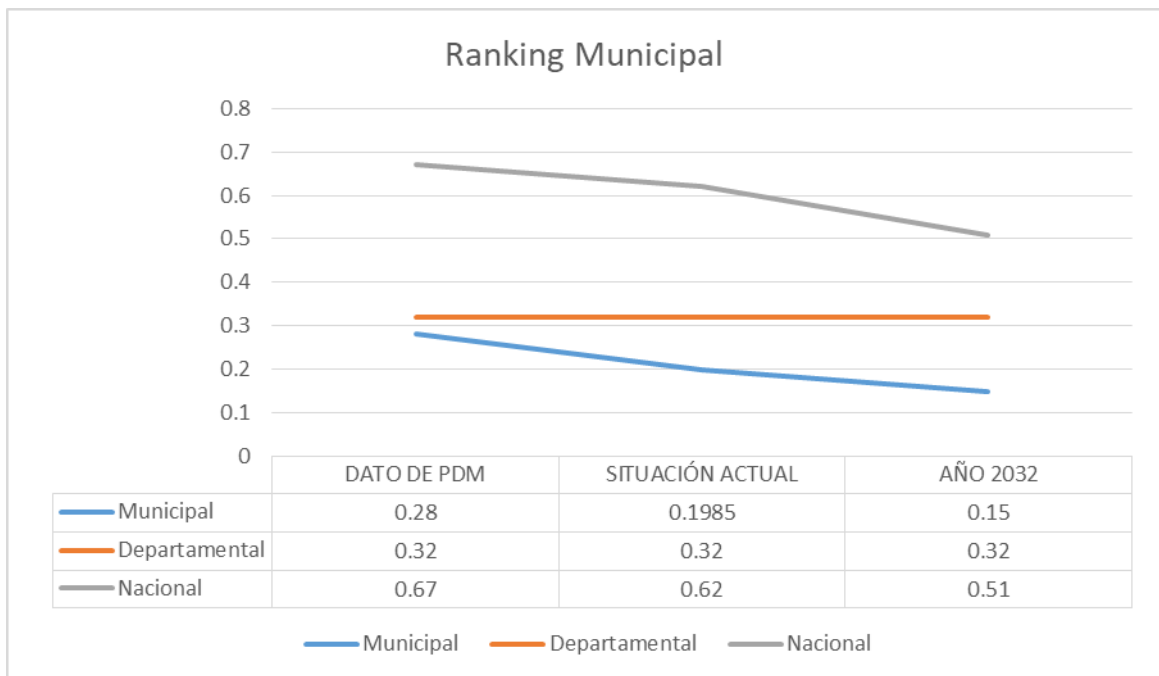
Escenario Tendencial

4.4.1. Falta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:

Meta Estratégica de Desarrollo 12: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

El 86% de la población habita en el área urbano del territorio, el crecimiento vertiginoso que este ha llevado en los últimos años que para 2017 la población de Río Bravo giraba alrededor de 22,804 personas con una densidad de 74.33 hab/km². Tiene la ventaja comparativa de ascenso en el Ranking general, dónde muestra avance.

Gráfica 1
Ranking Municipal, Río Bravo, Suchitepéquez



Fuente: Estimación de población total 2009 - 2020 INE

4.4.2. Contaminación y daño al ambiente:

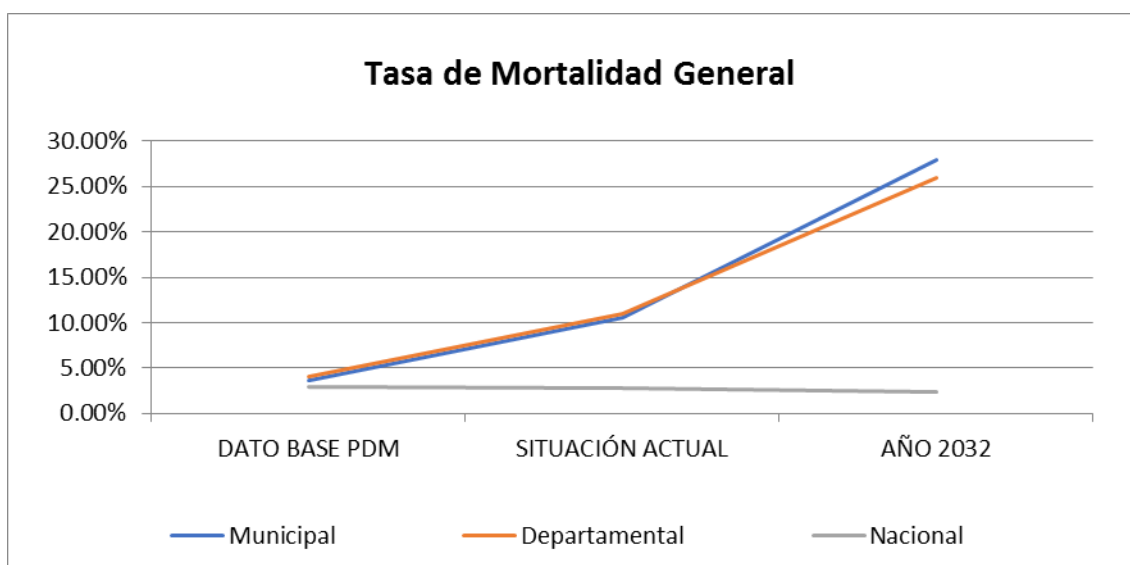
Meta Estratégica de Desarrollo 4: “Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.”

La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel



nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación tanto sólidos como líquidos que se está generando dentro del territorio. Por lo anterior es sumamente necesario incrementar el desarrollo de proyectos encaminados a dar tratamiento a las aguas residuales (plantas de tratamiento), así como a los desechos sólidos (tratamiento a la basura) y el cuidado en sí del ambiente, priorizando la reforestación y las fuentes de agua. Es también fundamental el promover mejores hábitos alimenticios y de higiene personal en los vecinos, enfocando la actividad institucional en salud de carácter preventiva que curativa.

Gráfica 2
Tasa de Mortalidad General, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

4.4.3. Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:

Meta Estratégica de Desarrollo 9: “Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

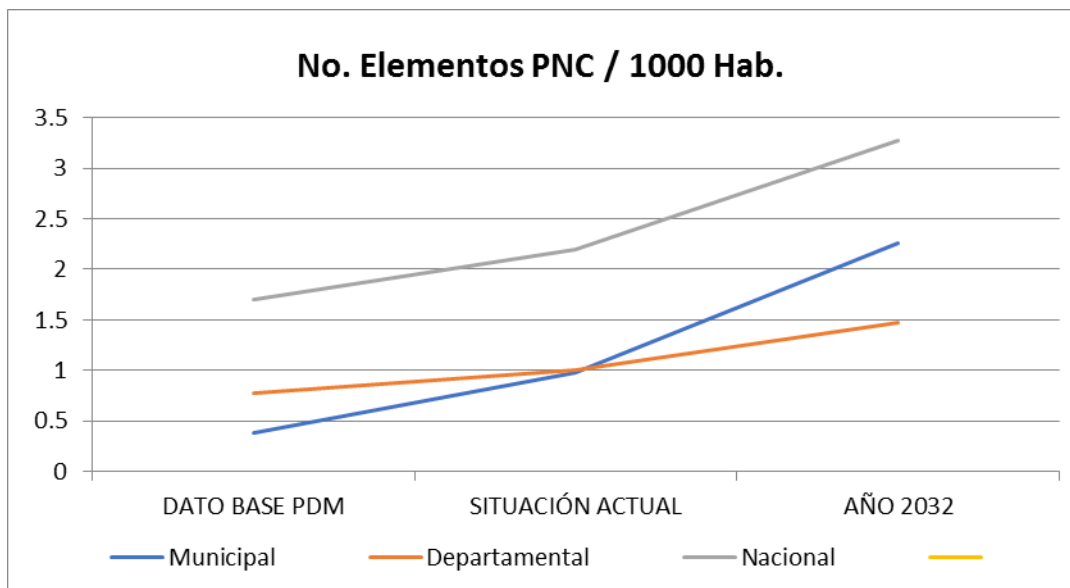
- a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.



d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema”.

En el 2017 se reportan hechos delictivos contra el patrimonio 3 y homicidios 2, el municipio únicamente cuenta con 0.98 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000 habitantes. Los grupos delincuenciales operan en los cuatro cantones que conforman el perímetro urbano y casco urbano, son muchos factores que generan esta problemática que van desde pobreza, educación, hasta la falta de control por parte de PNC, a pesar que se ha mejorado con el número de elementos si comparamos el año 2010 donde solo se contaba con 0.38 PNC por cada 1,000 habitantes, la tendencia para el 2032 es poco alentadora a pesar de que el número de elementos está arriba de la media departamental será estando muy por debajo de la media nacional.

Gráfica 3
Número de elementos PNC por cada 1,000 habitantes. Rio bravo Suchitepéquez.



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

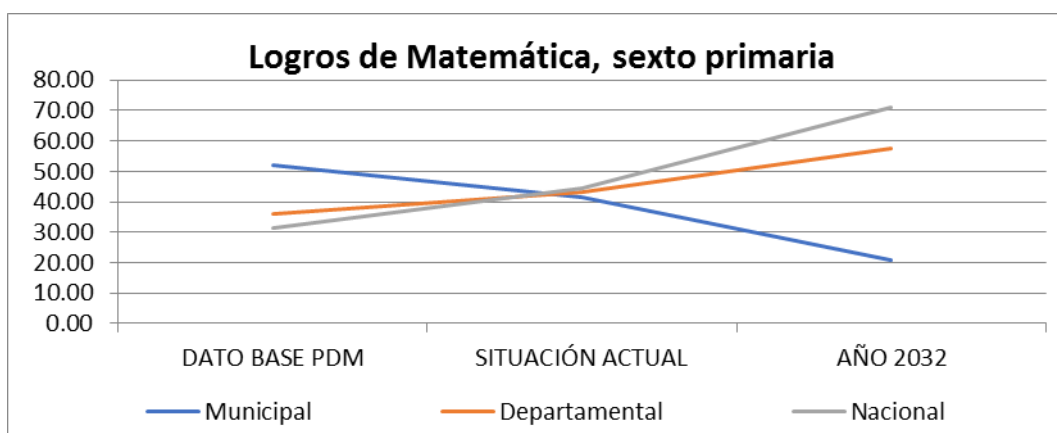
4.4.4. Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos:

Meta Estratégica de Desarrollo 13: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.



Cuando hablamos de estancamiento, nos referimos a una percepción que se tiene de parte de los participantes del taller de mapeo participativo, de falta de preparación académica y deserción escolar esta se puede identificar basta ver los índices de cobertura del nivel primario de un 63.69% y que de este porcentaje solo finalizan la primaria el 64.84%³. Basta con ver los logros de matemáticas de alumnos de sexto primaria del municipio para verificar dicha percepción donde se retrocede del 2006 (nota promedio 52) al 2014 (nota promedio 41.67) en 10.33 puntos de la nota obtenida de prueba diagnóstica. La tendencia de los logros en esta materia es a la baja, por lo que se hace imprescindible, generar políticas educativas que puedan revertir dicha tendencia.

Gráfica 4
Logros de Matemática Sexto Primaria, Río Bravo, Suchitepéquez.

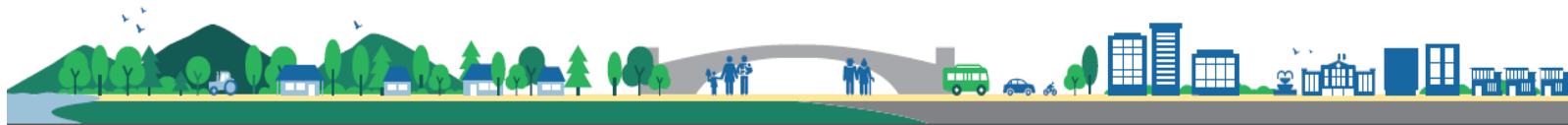


Fuente: DIGEDUCA, Informe Departamental y municipal 2014

4.2.5. Limitada cobertura médica:

Meta Estratégica de Desarrollo 3: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

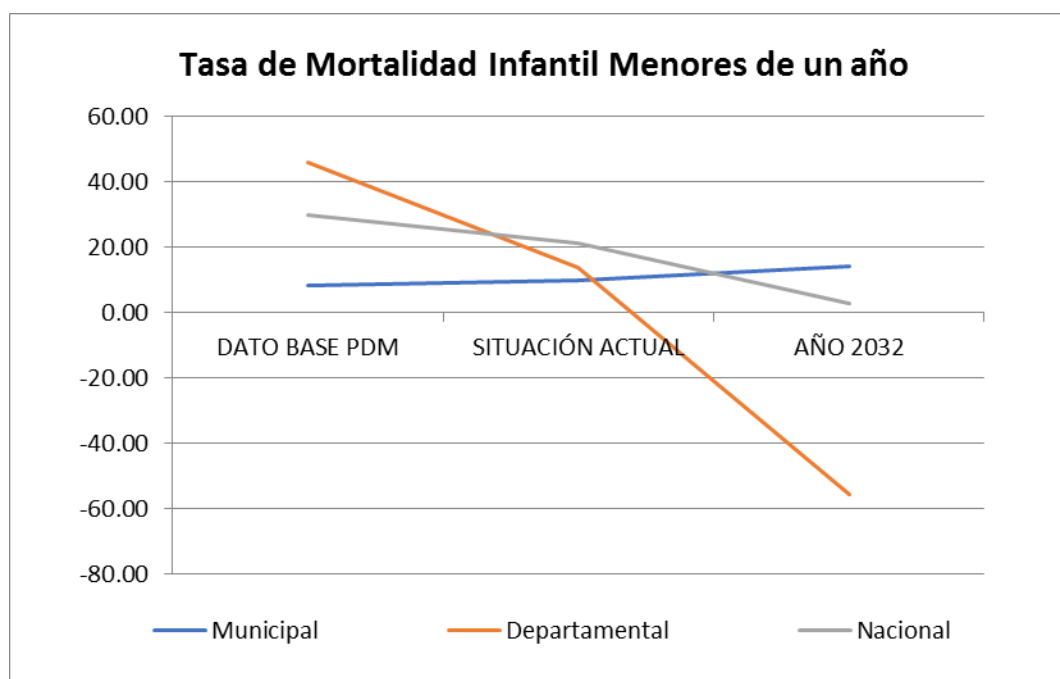
³ Oficina Segeplan Suchitepéquez Indicadores 2017



Actualmente se cuenta con un Centro de Atención Permanente, donde se cuenta con dos médico de medio tiempo, 1 enfermera graduado y 4 auxiliares de enfermería, la atención del servicio es primaria y no se da abasto para atender a toda la población, por lo que muchos habitantes se ven en la necesidad de buscar este servicio en la cabecera departamental, en hospitales privados, clínicas particulares, hospital nacional e IGSS para los que tienen acceso a este, lo que les genera costos en movilización, atención y medicina. Esto se da cuando se cuenta con el recurso económico para hacerlo. afectando a toda la población, pero principalmente a los niños menores de un año, la incidencia de mortalidad ha venido en aumento del 2008 a la fecha en 1.83, debajo de la media departamental pero muy arriba de la media nacional. Si la tendencia se mantiene para el 2032, se tendrá una diferencia con respecto al 2008 de 4.99 en la tasa de mortalidad de niños menores de un año. En decremento del mejoramiento de vida de los infantes y sus familias.

Gráfica 5

Tasa de Mortalidad Infantil Menores de Un Año, Río Bravo, Suchitepéquez



Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPi

4.4. Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2019	Escenario Tendencial - 2032
Problema Central 1 Contaminación y daño al	Indicador Proyectado: 392 habitantes por km ² .



<p>medio ambiente:</p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km². De incremento, del 2010 al 2019. Población: 22,804 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y según el Ranking 2016 (puesto 295).</p>	<p>De incremento del 2010 al 2032.</p> <p>Factores:</p> <p>Implicaciones preocupantes para el municipio, esta tendencia propicia desarrollar las centralidades propuestas, para poder distribuir los servicios de una manera más racional, y que no se concentre la población solo en el casco urbano, también es conveniente una campaña de maternidad y paternidad responsables, que aborde esta problemática.</p>
<p>Problema Central 2: Falta de voluntad política para plan de ordenamiento territorial:</p> <p>Magnitud: Incremento en un 6.97% de la tasa de Mortalidad General. Población: 22,804 personas.</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Indicador Proyectado: Incremento en un 24.40% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Factores: contaminación ambiental, altos niveles de pobreza, mala alimentación, debilidad institucional en salud, hacinamiento.</p> <p>Implicaciones: La situación con el incremento de la mortalidad general, tanto a nivel municipal como departamental es preocupante, sobre todo cuando a estas se les compara con la tendencia a nivel nacional, la cual denota hacia la disminución. De continuar con esta misma situación, la mortalidad general en el municipio para el año 2032 se estima que será mayor al promedio a nivel departamental y muy por encima de la situación en general a nivel nacional, esto debido en buena manera a los altos niveles de contaminación y degradación ambiental.</p>



<p>Problema Central 3: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</p> <p>Magnitud: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer. En el municipio se cuenta con 0.98 policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población 22,804.</p> <p>Territorio: En todo el municipio, principalmente en caminos vecinales.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Río Bravo, se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>Indicador Proyectado: Se cuenta con una marcada la tendencia a mantener 1 elemento de la PNC por cada 1,000 habitantes. Par el año 2032.</p> <p>Factores: El municipio no ha estado dentro de las prioridades de las autoridades de la PNC, razón por la que se han asignado más recursos a otros municipios y/o departamentos.</p> <p>Implicaciones: Lo que preocupa es que, mientras a nivel nacional hay una clara tendencia a aumentar el número de elementos en relación al número de habitantes, la cual por cierto es mucho mayor que la tendencia positiva a nivel departamental.</p>
--	---

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

El MDTF, municipal de Río Bravo, Suchitepéquez, es el resultado del análisis de las condicionantes actuales existentes, establecidas a través del trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, realizado en el año 2010 por la Dirección Municipal de Planificación – DMP -, con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- y proyectado a partir del año 2011 hasta el año 2025.

El MDTF, se proyecta hasta el año 2032 para enlazar las metas de país definidas en el Plan Nacional de Desarrollo -PND-, Katún Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus componentes se describen a través de categorías y sub categorías establecidas por lineamiento de los planes involucrados.



5.1 Visión de Desarrollo.

Formular la Visión de Desarrollo, se fundamentó sobre la base establecida en el PDM 2011 – 2025, formulada al igual que este proceso de actualización de manera participativa durante el año 2010. Se consideró también el replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 –PND-. Por último, pero no menos importante, se incorporó elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, logrando se esta manera la relación directa entre la atención y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- y las metas establecidas en el PND.

La visión de la situación municipal se plantea de la siguiente manera: “Para el año 2032, el Municipio de Río Bravo, del departamento de Suchitepéquez será un territorio dentro del cual se ejerza una adecuada gestión del riesgo y directrices de ordenamiento territorial a través de una municipalidad fortalecida en todos sus componentes, que sea capaz de promover y generar condiciones que favorezcan la participación y seguridad ciudadana que se encuentra en pleno proceso de fortalecimiento, la productividad y el desarrollo humano local de los vecinos de una manera integral según sus propias condicionantes, responsable y comprometida con el ambiente tipificado por la biodiversidad existente y la condición de área protegida de la parte norte del municipio. La cobertura en salud, el control sobre la calidad del agua y saneamiento ambiental, el acceso a la educación de calidad, especialmente de tipo técnico ocupacional (Agrícola e Industrial) y la optimización de los procesos productivos agropecuarios y agroindustriales que constituyen una prioridad para la institucionalidad local pública y privada, dónde se considere como prioridad la atención a la niñez y juventud, las personas con discapacidad, la mujer, adulto mayor y las personas en condición de pobreza. Éstas nuevas condicionantes permitirán el mejoramiento de los ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los habitantes de Río Bravo que adopten las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-,”.

5.2 Organización Territorial Futura.

Los elementos claves a considerar en la organización territorial futura del municipio de Río Bravo, obedecen principalmente a su distribución geográfica y sus condicionantes biofísica dónde juega un papel determinante su condición de área protegida, la influencia socio económica que existe con los municipios de San Juan Bautista, San Miguel Pochuta, Chimaltenango y la cabecera departamental, así también resalta la producción de lácteos con influencia a nivel regional, condición que debe ser aprovechada localmente y la necesidad de mejorar la conectividad terrestre de la cabecera municipal con las comunidades ubicadas en del municipio, que pueden convertirse en proveedores de materia prima. Se consideran las siguientes acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación y desarrollo de sus centralidades: Ordenamiento Territorial, gestión ambiental, conservacionismo, movilidad y transporte, ornato, gestión de riesgo, vivienda digna, agua y saneamiento ambiental, alumbrado público, instalaciones y recursos para actividades económicas, turismo, educación, cultura y deportes, salud, seguridad y recreación, atracción de inversión privada, convenios con Gremios de la agroindustria para la capacitación técnica vocacional a jóvenes, acceso a empleo digno, instalaciones y recursos para desconcentración administrativa del gobierno local y la institucionalidad, capacitación y asistencia técnica, gestión de proyectos (riego, infraestructura productiva, capital semilla, etc.) acceso a

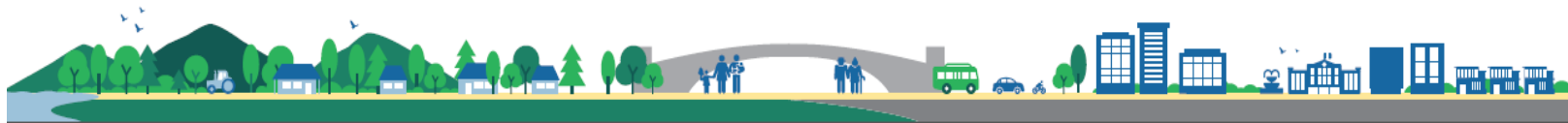


crédito para productores agropecuarios y mejoramiento de la carretera a través de pavimentación.

Mapa 16
Organización Territorial Futura – Municipio de Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT 2019.*



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo

Para contextualizar el escenario futuro de desarrollo se presenta la matriz, dónde se refleja la situación actual 2018, contrapuesta con el escenario futuro proyectado al año 2032.

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1 Contaminación y daño al medio ambiente:</p> <p>Magnitud: 147 habitantes por km². De incremento, del 2010 al 2019. Población: 22,804 personas.</p> <p>Territorio: En todo el territorio con énfasis en el casco urbano.</p> <p>Causas Directas: alta densidad de habitantes a influido en un crecimiento rápido y poco controlado, lo que cada vez reduce la capacidad de brindarles los servicios básicos pertinentes otro factor que influye es la administración municipal reflejada en el Ranking de la Gestión Municipal realizado por SEGEPLAN, donde se aprecia un retroceso de 172 puestos a nivel nacional con referencias al 2013 (puesto 123) y según el Ranking 2016 (puesto 295).</p>	<p>Meta del País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con plan de ordenamiento territorial integral que se implementa satisfactoriamente. Y alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>El municipio tendrá: 1) Red vial, ordenamiento vial: semaforización, señalización, nomenclatura (calles, avenidas, domiciliar); 2) Servicio de transporte, terminales de buses; 3) Limpieza y ornato de espacios públicos; 4) Fortalecimiento de ingresos propios por concepto de IUSI, tasas y arbitrios municipales; 5) se cuenta con un PDM-OT del municipio, Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de Desarrollo y la Política General de Gobierno; 6) Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional Permanente de Reducción de Desastres; 7) Instituciones fortalecidas por medio de acciones técnicas administrativas financieras logísticas y de manejo de personal con enfoque integrado de género; 8) Instituciones involucradas en procesos de recuperación y reconstrucción que cuentan con acciones e instrumentos para apoyar procesos de recuperación en los municipios afectados por algún evento natural o provocado,; 9) Productores y grupos de</p>



	<p>productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales, Grupos de productores rurales apoyados en encadenamientos e implementación de proyectos productivos y de servicios para el desarrollo rural integral; 10) Personas con alta vulnerabilidad reciben alimentos por acciones realizadas para el desarrollo de su comunidad. 11) Población con servicios de prevención y promoción de la salud, Servicios de apoyo a la institucionalización de los derechos al abordaje de la violencia contra la mujer, Población que recibe atención en salud ante desastres y urgencias epidemiológicas; 12) implementadas con la Gestión por Resultados, Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.</p>
<p>Problema Central 2: Falta de voluntad política para plan de ordenamiento territorial:</p> <p>Magnitud: Incremento en un 6.97% de la tasa de Mortalidad General.</p> <p>Población: 22,804 personas.</p> <p>Territorio: Todo el municipio.</p> <p>Causas Directas: Contaminación de las fuentes de agua por falta de tratamiento a los desechos sólidos y líquidos, principalmente El sistema de salud no implementa políticas sanitarias que favorezcan la construcción de una cultura de prevención de las enfermedades, promoviendo en la población la mejora en los hábitos alimenticios y el saneamiento a lo interno del hogar.</p>	<p>Meta del País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todo.</p> <p>Meta del municipio: La tasa de mortalidad general será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Madre de niño y</p>



	<p>niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 11) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad: 12) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 13) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS);</p>
<p>Problema Central 3: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil:</p>	<p>Meta del País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible:</p>



<p>Magnitud: Inseguridad ciudadana, violencia intrafamiliar y contra la mujer. En el municipio se cuenta con 0.98 policía / 1,000 habitantes.</p> <p>Población 22,804.</p> <p>Territorio: En todo el municipio, principalmente en caminos vecinales.</p> <p>Causas Directas: Falta de recursos para el adecuado desempeño de sus funciones por parte de la PNC. A pesar que a nivel nacional, desde el año 2010 a la fecha se nota el incremento del número de elementos de la PNC en relación a los habitantes, en Río Bravo, se marca una tendencia contraria y de disminución. A esto se suma la falta de equipo, vehículos e infraestructura necesaria para brindar una mejor atención a los vecinos.</p>	<p>16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.</p> <p>El municipio tendrá: 1) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.</p>
---	--

5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Se hace prioritario establecer una relación entre las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. Se trata de reflejar que los problemas identificados a nivel nacional también son problemas municipales, de manera de concatenar las acciones nacionales e institucionales establecidas, pueden impactar en el territorio.

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico dónde se identificó las siguientes PND: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las PND contiene MED's que se convierten en mecanismos que faciliten su cumplimiento.



En Río Bravo, Suchitepéquez las problemáticas identificadas se encuentran estrechamente vinculadas a las PND's por medio de las MED's identificadas, se presentan de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
<p>Problema 1: Contaminación y daño al ambiente.</p>	<p>Prioridades: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med's 4: Para el 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Problema 2: Falta de voluntad política para plan de ordenamiento territorial.</p>	<p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med's: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles. En 2032, los gobiernos municipales alcanzan mayor capacidad de gestión para atender necesidades y demandas ciudadanas.</p>
<p>Problema 3: Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil.</p>	<p>Prioridades: Seguridad</p> <p>Med's 9: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema</p>



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Los resultados reflejados a través de la identificación de las problemáticas y potencialidades, permiten que se planteen productos con sus debidos responsables, para que estos puedan ejecutarse, de esta manera se formula la siguiente tabla.

Problema central / Potencialidad	Resultados	Productos	Responsable
Contaminación y daño al ambiente.	La tasa de mortalidad general será equivalente al promedio departamental que se tenía en el año 2010.	1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 5 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) producto ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) producto ente rector (MINEDUC- CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad: Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) producto Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe	MARN/MSPAS / MCIV / CONALFA / Municipalidad



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) producto ente rector (CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Producto ente rector (MSPAS, MCIV), Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo, Intervención de la municipalidad: Construcción de caminos rurales (por competencia municipal) Construcción de infraestructura de salud, Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto el ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años, sobre cuidado infantil; monitoreos de crecimiento menores de 5 años; suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 9)Producto ente el rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 10) Producto ente rector (MSPAS)</p>	



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias), Intervención de la municipalidad, Clínica y farmacias municipales; 11) Producto ente Rector (MSPAS) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad; 12) Producto ente Rector (MSPAS) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 13) Producto ente Rector (MSPAS) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres.</p>	
<p>Falta de voluntad política para plan de ordenamiento territorial</p>	<p>La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice General dentro del Ranking de la Gestión Municipal.</p>	<p>1) La municipalidad formula y vincula su Plan Estratégico Institucional - PEI - Plan Operativo Multianual - POM - Plan Operativo Anual - POA con el Presupuesto Municipal, situación que permite orientar la inversión pública local a las necesidades y demandas identificadas por la población en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDM OT. 2) Se cuenta con la normativa local que permite ejercer control territorial de la circunscripción municipal; 3) Se ha logrado incrementar los ingresos propios de la municipalidad generados a nivel local, esto gracias al impulso de una política pública municipal de fortalecimiento financiero, situación que permite contar con más recursos para la ejecución de</p>	<p>SEGEPLAN / MINFIN / Municipalidad.</p>



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		proyectos de desarrollo.	
Limitada presencia institucional de la Policía Nacional Civil	Se contará con 3 elementos de la PNC /1000 habitantes, similar a la condición a nivel nacional proyectado.	1) Producto del ente rector (MINGOB) Servicios de seguridad preventiva y del delito, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos y programas para actividades recreativas, deportivas y culturales. Materiales y equipo Policías municipales; 2) Producto ente rector (MINGOB) Intervenciones policiales en zonas de mayor incidencia de homicidios, Intervención de la municipalidad: Alumbrado público; cámaras de vigilancia; espacios públicos para actividades recreativas, deportivas y culturales; 3) Producto ente rector (SOSEP Municipalidad) Guarderías, Asilo de ancianos, Bibliotecas municipales, Clínica y farmacias municipales y Administración de cementerios.	MINGOB / Municipalidad



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
Desnutrición, malos hábitos alimenticios y tecnológicos	la escala de logros matemática para alumnos de sexto primaria subirá a 70.	1) Producto ente rector (MINEDUC) Infraestructura en Educación; 2) producto del ente rector (MINEDUC) Creación y Contratación de Nuevas plazas; 3) producto del ente rector (MINEDUC) Contratación de Docentes Especializados; 4) producto ente rector (MINEDUC) Programa de Acompañamiento; 5) producto ente rector (MINEDUC) Refacción Escolar; 6) producto ente rector (MINEDUC) Becas Escolares; 7) producto ente rector (CONALFA) Programa Apoyo a Programas de Alfabetización a padres analfabetas; 8) Bibliotecas Municipales; 9) producto ente rector (MINEDUC) Gratuidad de la Educación; 10) Personas con acceso a educación superior; 11) producto ente rector (MINEDUC) Censo de personas analfabetas; 12) producto ente rector (MINEDUC) Estudiantes del Básico y Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad; 13) producto ente rector (MINEDUC) contratación de docentes especializados (música, arte, deporte, para el hogar, matemática, lectura, idiomas).	MINEDUC / CONALFA / Municipalidad.
Limitada cobertura medica	La tasa de mortalidad en niños menores de un año será equivalente al promedio Municipal que se tenía en el año 2010.	1) Producto ente rector (MSPAS) Madres con niños/as menores de 1 años y mujeres embarazadas con Consejería, Intervención de la municipalidad: capacitación en nutrición; preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM); 2) Producto ente rector (MSPAS, MCIV) Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo	SEGEPLAN / MINFIN /CONRED/ MINECO/ Municipalidad.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		<p>Intervención de la municipalidad: Construcción, ampliación o mejoramiento de caminos rurales; 3) Ente rector (MSPAS) Reducción de la mortalidad materna e infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 4) Ente rector (MINEDUC, CONALFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad; Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 5) Ente rector (MSPAS) Madre de niño y niña menor de 1 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil, Consejerías en temas de prevención, Suplementación de micronutrientes, Capacitaciones sobre temas de prevención a comadronas; 6) Ente rector (CONLFA) Alfabetización, Intervención de la municipalidad, Capacitación sobre educación y salud sexual y reproductiva como parte del programa de alfabetización; 7) Producto del ente rector (MSPAS, MICIV), Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN); adquisición de equipo; 8) Producto del ente rector (MSPAS) Información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil, Intervención de la municipalidad: Capacitación a madres de niños menores de dos años,</p>	



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		sobre cuidado infantil; 9) monitoreos de crecimiento menores de 1 años; 10) suplementos de micronutrientes; campañas de desparasitación de menores; 11) Producto entre el Ente Rector (MSPAS) Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua, Intervención de la municipalidad: Cloración del Agua, Certificación de la calidad de agua; 12) Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS), Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales; 13) Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS), Intervención de la municipalidad; 14) Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro; 15) Registro, control y vigilancia sanitaria de cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS).	
Comercio Prolífero en el municipio	Mejoramiento de condiciones a empresas establecidas y promover apertura de nuevas empresas, para generación de empleo, establecer lineamientos	1) Establecer condicionantes de beneficio en doble vía con empresas ya instaladas para fomentar el desarrollo económico; 2) Establecer condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas nuevas en todos los ámbitos; 3) Establecer lineamientos que permitan el buen desarrollo de proyectos de infraestructura privada	MINECO / MINGOB / INGUAT /Gremiales del sector Privado/ANACAFÉ/MAGA/MARN/CONAP/INAB/INTECAP /SOSEP/SEPREM/CIV/Municipalidad.



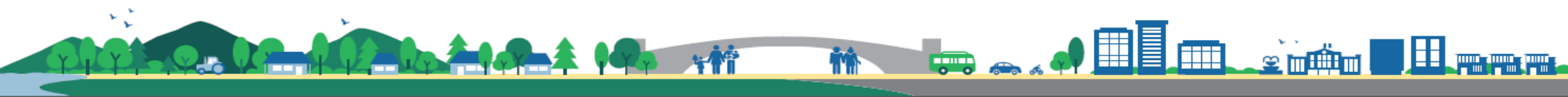
Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
	para el desarrollo de la economía local a través de la activación de la economía a escalas.	(comercial y habitacional), en el marco de la ley para que se promueva la adquisición de la mano de obra calificada y no calificada a nivel local: 4) A través de instituciones de proyección social y empoderamiento facilitar cursos de belleza, repostería, corte y confección, manualidades, albañilería, cultivos, pecuarios y otros; infraestructura para centros vocacionales; 5) Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional; 6) Supervisión sobre toda actividad o implementación de proyecto, para cumplimiento de la legislación ambiental vigente, dentro y fuera de área protegida privada.	
Organización comunitaria con enfoque de género	La Municipalidad se situará en los primeros lugares a nivel nacional en el Índice de Participación Ciudadana dentro del Ranking de la Gestión Municipal.	1) La Municipalidad cumple con la Ley de Acceso a la Información. 2) La Municipalidad se sitúa en uno de los primeros lugares en el Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el Índice de Participación Ciudadana - IPC. 3) El COMUDE cuenta con su reglamento interno y de funcionamiento. 4) Las comisiones de trabajo a lo interno del COMUDE son conformadas y activadas, generando resultados positivos. 5) El PEI POM POA es formulado de manera participativa por medio del COMUDE, promoviendo siempre el enfoque de género.	Municipalidad / SCEP / PDH / SEGEPLAN / SEPREM.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
Fortalecimiento de la institucionalidad local.	La institucionalidad gubernamental presente en el municipio cuenta con más personal permanente para atender a la población en sus necesidades, principalmente en temas de gestión local, agrícola y pecuaria.	1) Presencia institucional fortalecida del MAGA, para apoyo a agricultores de infra y subsistencia con mejoras en sus sistemas productivos, con apoyo de instituciones conexas e intervención de la municipalidad; 2) Presencia institucional fortalecida de fuerzas de seguridad; 3) Presencia institucional fortalecida del MSPAS; 4) Presencia institucional fortalecida del MINEDUC; 5) Presencia institucional fortalecida a través de monitoreos desde las sedes departamentales, para apoyar a las unidades municipales, en infraestructura, medio ambiente, áreas protegidas, sector forestal, desarrollo y protección de la mujer, niñez, adolescencia y ancianos.	MAGA / ICTA /CONAP/INAB/ Municipalidad/MSPAS/MIN EDUC/SOSEP/SEPREM/PDH/ SEGEPLAN/MARN/PGN/CIV
Infraestructura vial a nivel departamental y local.	Se contará con el doble de caminos asfaltados dentro del municipio, priorizando los caminos que conducen a la parte alta.	1) Se cuenta con carretera asfaltada de la cabecera municipal a las principales comunidades del municipio; 2) La carretera asfaltada que conduce a San Juan Bautista, se mantendrá en buen estado; 3) La carretera que conduce de la cabecera municipal a la ruta CA - 02 en la intersección conocida como Cocales se mantendrá en buen estado; 4) Carretera que conduce de la cabecera municipal al municipio de San Miguel Pochuta, Chimaltenango, se mantendrá en buen estado; 5) Los caminos de terracería existentes reciben adecuado mantenimiento todo el año, razón por la cual la accesibilidad es buena a todas las comunidades desde la cabecera municipal. 6) Los trabajos de mantenimiento, ampliación o mejoramiento cuenta con los permisos pertinentes y las medidas acordes, para que sean proyectos	CIV / Municipalidad / Gremiales del sector privado/SEGEPLAN/MARN/ CONRED/CONAP.



Problema central /	Resultados	Productos	Responsable
		resilentes.	
<p>Manejo integral de los recursos naturales en beneficio de la economía local y en prevención de desastres.</p>	<p>Se mantendrá control sobre el uso de la cuenca alta, promoviendo proyectos amigables al ambiente. Todos los proyectos desarrollados contarán con permisos pertinentes. El enfoque del uso de los recursos será para promover la resiliencia.</p>	<p>1) Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas Privadas por medio de operativos de control y vigilancia; 2) Protección de cuenca alta; 2) Población atendida en áreas afectadas por eventos naturales o provocados, conforme a los estándares nacionales e internacionales de Respuesta, intervención de la municipalidad: dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia; sistemas de alerta temprana; 3) Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información, capacitación, normativa e instrumentos con estándares nacional e internacionales de Gestión de Riesgo y Reducción de Desastres en cumplimiento del marco legal; 4) Información, socialización y coordinación con las comunidades sobre proyectos potenciales, resolución de conflictos; 5) Familias con acceso a energía eléctrica renovable (Construcción redes y líneas eléctricas de distribución Instalación de paneles solares); 6) Promoción del potencial energético renovable del municipio y fiscalización sobre su funcionamiento. Intervención de la municipalidad: Construcción redes y líneas eléctricas de distribución, Instalación de paneles solares, Instalación de bombillas ahorradoras (led) en el sistema de alumbrado público.</p>	<p>CONAP / INAB / CONRED / MARN /SEGEPLAN/CIV/MEM/Gremiales del sector privado/Municipalidad</p>



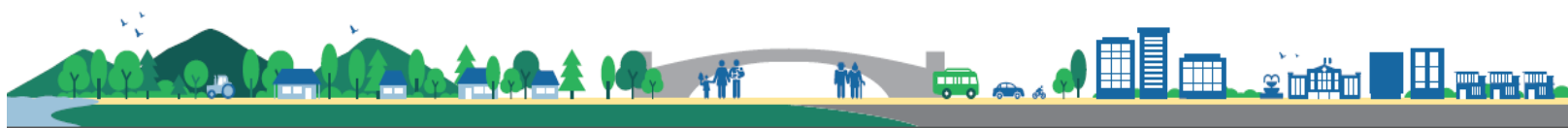
5.6 Usos Futuros del Territorio.

Para definir y categorizar los usos futuros del territorio en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez se consideró los parámetros que se describen a continuación.

5.6.1 Categorías.

Al considerar los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo:

- 1) Categoría Urbana: área que corresponde al casco urbano de la cabecera municipal y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, que cuenten servicios básicos de agua y saneamiento ambiental, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público, para actividades deportivas, recreativas, culturales y de esparcimiento.
- 2) Categoría de Expansión Urbana: es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez, así como regular los nuevos proyectos propuestos, para que el desarrollador de proyectos residenciales, provea los servicios mínimos. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) Categoría Rural: corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con Hule, Café y caña de azucar, así como áreas de potreros en menor escala. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con mono cultivos, dejando las ya establecidas, favorecer las actividades agrícolas de conservación por cuestiones de seguridad alimentaria de la población en condiciones de pobreza y de protección de la cuenca alta, así como evitar que las áreas cercanas al río Nahualate y tributarios sean urbanizadas sin control, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.



- 4) Categoría Protección y Uso Especial: Se identificó como áreas de protección y uso especial a la cuenca del río Siguacán debido a los antecedentes por eventos suscitados que provocaron daños a la población, infraestructura y actividades productivas. También se definió como zona de protección a los caminos y áreas marginales, debido a la incidencia de hechos delictivos y a la falta de institucionalidad de la PNC. Directrices: protección de cuencas para conservación de recursos, generación energética, riego y enfoque de gestión de riesgo.

5.6.2 Sub categorías Urbana.

Una vez definidas las categorías se identifican las subcategorías que las componen:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público, con vocación de respeto al medio ambiente.
- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios, saneamiento y otros complementarios y compatibles.
- e) Áreas verdes: Establecer áreas verdes con accesibilidad universal, utilizar el área de protección de la cuenca y tributarios, para creación de parques ecológicos y zonas de protección.

5.6.3 Sub categorías de Expansión Urbana.

Dentro de los parámetros de expansión urbana se definió:

- a) Vivienda: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.



- b) Comercio: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixto: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Equipamiento: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- e) Espacio público y áreas verdes: Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- f) Transformación socio-económica territorial: Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

5.6.4 Sub categorías Rural.

En el área rural se definió las siguientes sub categorías:

- a) Rural Mixto Comercio y Vivienda: Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- b) Rural Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- c) Rural Agroforestería con cultivos permanentes y anuales: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales.
- d) Rural - Forestal de protección y recuperación: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque.

5.6.5 Sub categoría de Protección y Uso Especial:

La sub categoría de protección y uso especial se definió así:



- a) Protección - Corredores viales: Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.

5.7 Lineamientos Normativos.

Los lineamientos normativos se delimitan a través de las categorías y sub categorías:

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.

Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

5.7.2 Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.



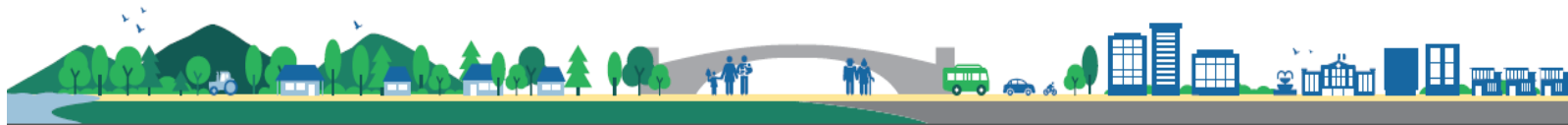
5.7.4 Delimitación de la Categoría de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

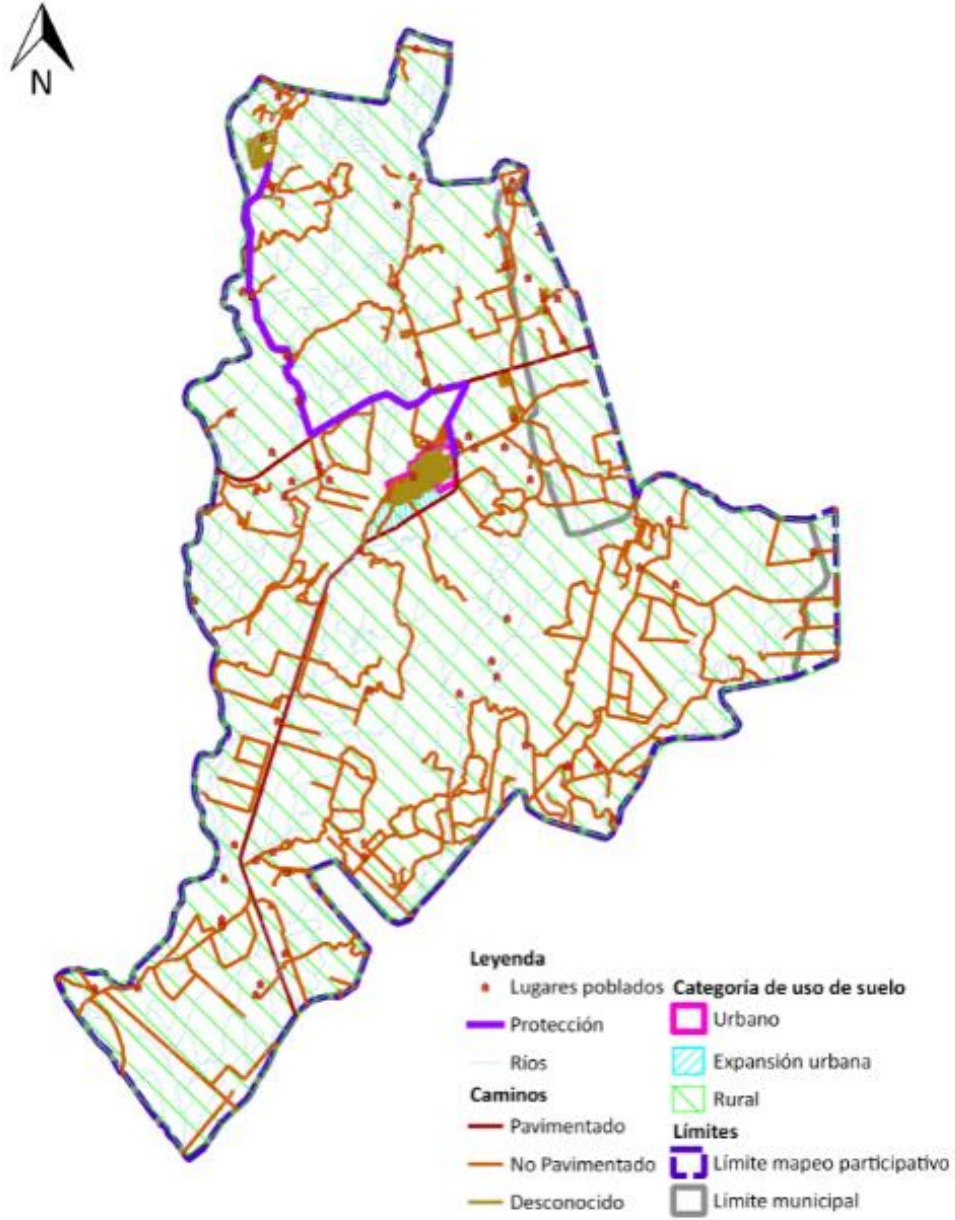
5.8 Categoría de Uso del Suelo.

Para definir la categoría de Uso del Suelo, se presenta el cuadro siguiente.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios público, como áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras.
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico



Mapa 17
 Categorías de Uso del Suelo, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM-OT 2019.*



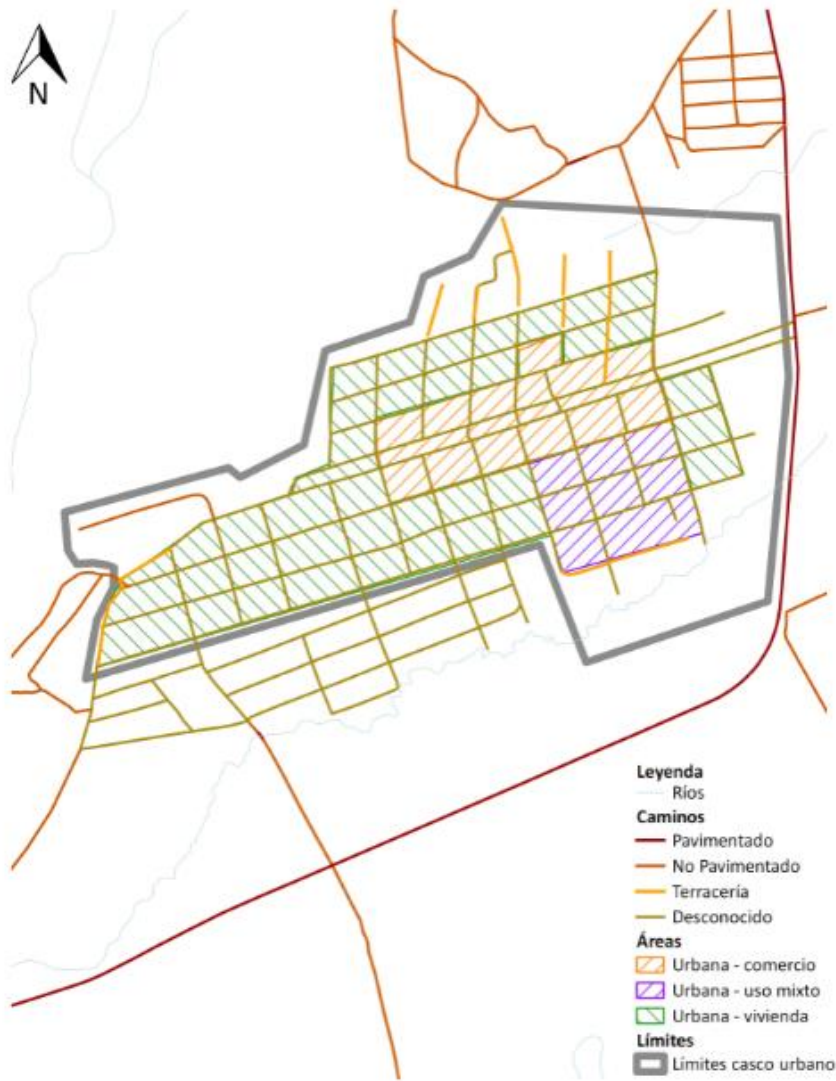
5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

En la siguiente tabla se muestran las condiciones que marcan las sub categorías en el uso del suelo urbano.

Subcategorías	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público -administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público -administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Kioskos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos



Mapa 18
Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



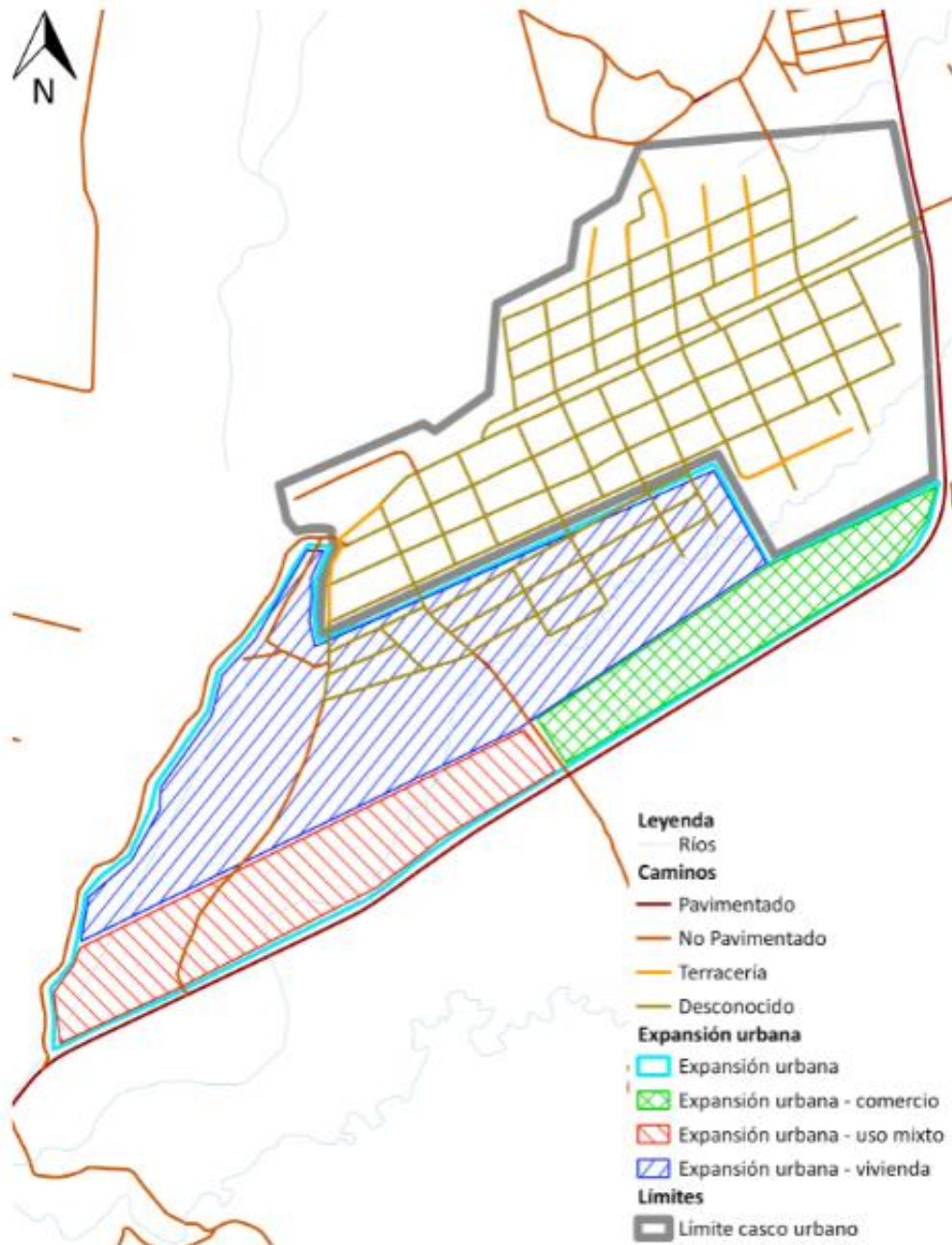
5.10 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

En el siguiente cuadro se presentan las directrices para definir las sub categorías de uso del suelo urbano de expansión.

Subcategorías	Actividades permitidas	Actividades condicionadas	Actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria Comercio
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Industria Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos
Expansión urbana - Transformación socio-económica territorial	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios



Mapa 19
 Sub Categorías de Uso del Suelo Expansión Urbana, Río Bravo, Suchitepéquez.



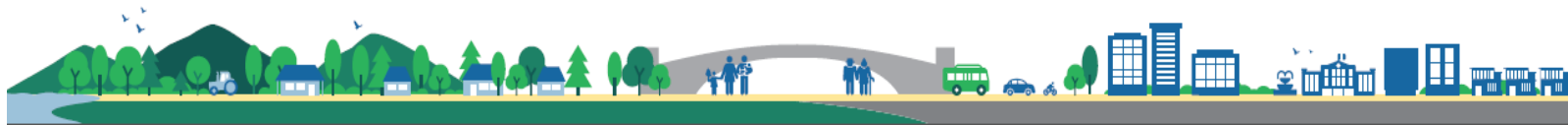
Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*



5.11 Sub Categorías de Suelo de Uso Rural.

Las sub categorías del suelo de uso rural se definen, según se muestra en el siguiente cuadro.

SUBCATEGORÍAS	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos Cantinas
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema).
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema



Rural - Forestal de protección y recuperación	Reforestación Recuperación de la capa vegetal, Senderos, recuperación de la capa vegetal y siembra de bosque.	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental, Educación ambiental e investigación, recreación y turismo de bajo impacto ambiental.	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica, Urbanizaciones Tala de árboles Minería no metálica.
--	---	--	--

Mapa 20

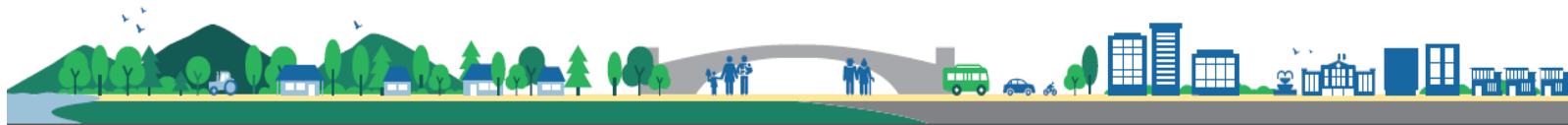
Sub Categorías de Uso del Suelo Rural, Río Bravo, Suchitepéquez.

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. *Elaboración: PDM - OT, 2019.*

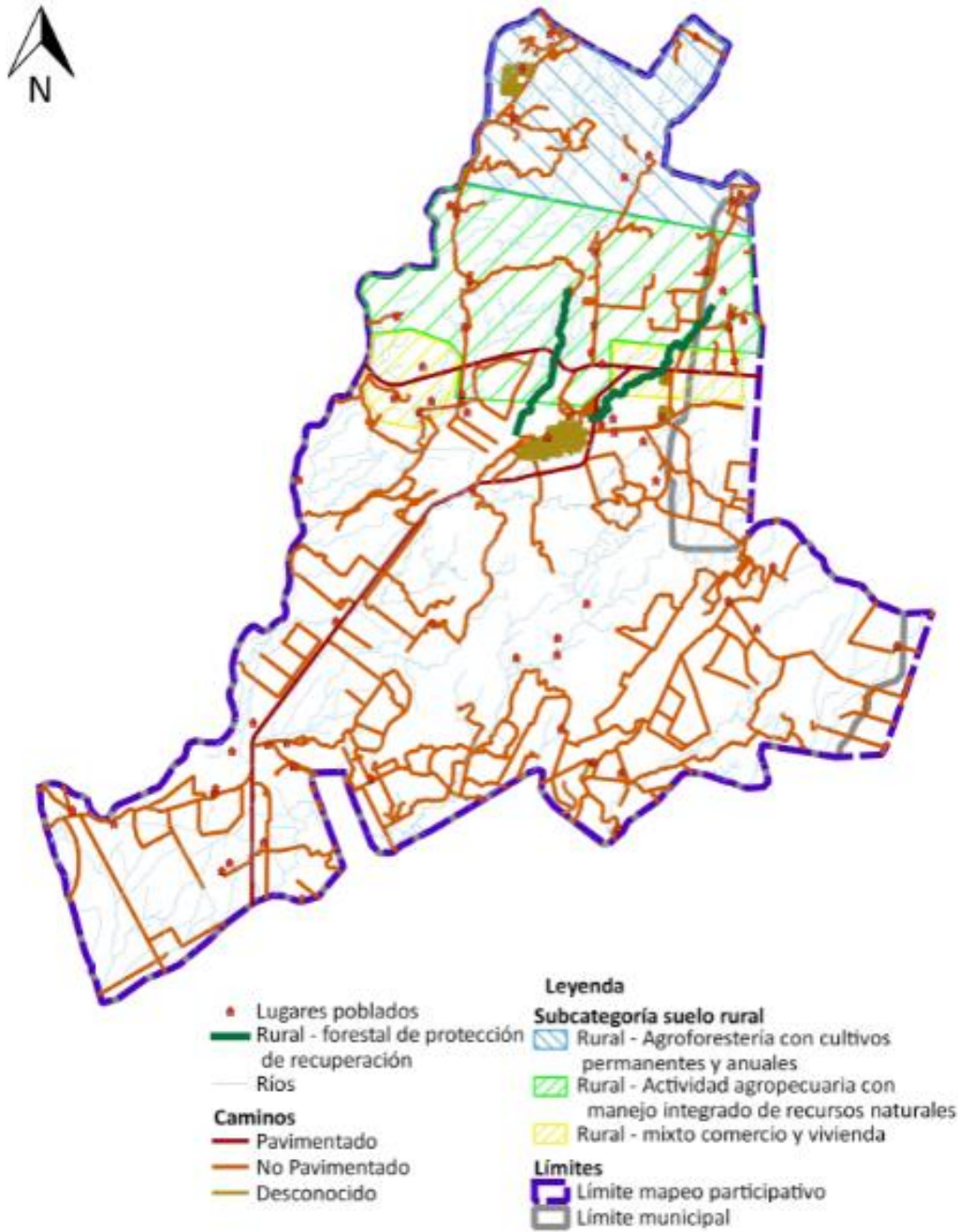
5.12 Sub Categorías de Protección y Uso Especial.

Para las sub categorías de protección y uso especial, se define según se muestra en la siguiente tabla.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	ACTIVIDADES PERMITIDAS	ACTIVIDADES CONDICIONADAS	ACTIVIDADES PROHIBIDAS	BASE LEGAL VINCULADA
Protección - Corredores viales	Carreteras Vías férreas Puentes Ciclo vías Caminamientos (movilidad peatonal segura).	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros	Vivienda Industria Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano	REGLAMENTO SOBRE EL DERECHO DE VÍA DE LOS CAMINOS (Acuerdo Presidencial 1942). 9.1 Artículo 3o.- El Derecho de Vía para diversas clases caminos. 9.2 Artículo 5o. - Faja derecho de vía no es permitido hacer construcciones. 9.3 Artículo 13. – No permitida explotación canteras distancia menor de cincuenta metros, contados del centro de las carreteras.



Mapa 20
 Sub Categorías del Suelo de Protección y Uso Especial, Río Bravo, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Río Bravo, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2019.*



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

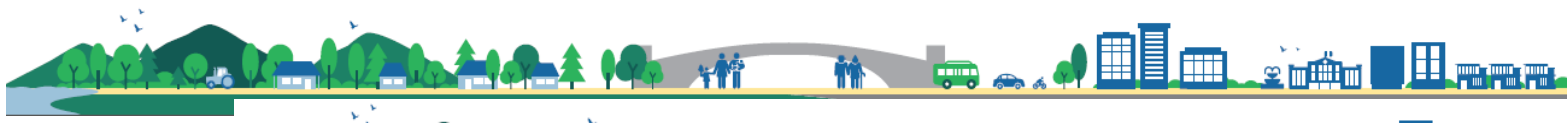
La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
(2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

(2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, Centro de Salud (2018).

Municipalidad de Río Bravo, Suchitepéquez Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Río Bravo, Suchitepéquez.

(2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.
(2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,019, a. Sistematización de taller.
(2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, b. Sistematización de taller.
(2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.
(2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.
(2019 e). Taller de Mapeo Participativo 5 – Usos Futuros del Territorio, Visión y Uso del Suelo Futuro del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



VIII. ANEXOS

Anexo 1. Convocatoria CODEDE para inicio Del proceso PDM- OT y Conformación Mesa Técnica



OFICIO CIRCULAR Presidencia_CODEDE_Such No. 05-2019

- A:** Personal de Instituciones asignado al municipio de Río Bravo del Departamento de Suchitepéquez – Educación, Salud, PNC, MAGA, MIDES, MARN, UPCV y SESAN.
- Cc:** Jefes de Instituciones a nivel departamental, Suchitepéquez – Educación, Salud, PNC, MAGA, MIDES, MARN, MINGOB y SESAN.
- De:** Ing. Gerson Geovanny Barragán Morales.
Presidente del CODEDE Such.

Lugar y fecha: Mazatenango Suchitepéquez, Septiembre 04 de 2019

Asunto: Participación en Mesas Técnicas para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT en Suchitepéquez.

Reciban un saludo extenso y cordial. Por este medio se les hace de su conocimiento que actualmente SEGEPLAN, a través del Ing. Oscar Augusto Velásquez Recinos, impulsa a nivel municipal la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT, razón por la cual se les solicita su participación en los Talleres de Mapeo Participativo que se estarán realizando en su respectivo municipio, siendo su presencia de vital importancia considerando el conocimiento del territorio que cada uno de ustedes tiene en sus respectivas áreas. El personal de SEGEPLAN les estará abordando y dando a conocer la respectiva calendarización de talleres en sus municipios.

Agradeciendo su participación y atención a la presente, me despido con muestras de atención y estima.

Atentamente,

Ing. Gerson Geovanny Barragán Morales
PRESIDENTE
CODEDE SUCH.



Anexo 2. Acta de Aprobación proceso PDM-OT



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, **CERTIFICA**: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones Municipales Extra Ordinarias en uso, del Concejo Municipal, en el cual se encuentra el **ACTA NÚMERO: 038-2,020**, de la Sesión Pública Extra Ordinaria de fecha 07 de Mayo del 2,020; en cuya acta aparece los punto **QUINTO**, **SEXTO** y **SEPTIMO** que copiados dicen:-----

***QUINTO**: El Honorable Concejo Municipal sesionante, **CONSIDERANDO**: Que el día de hoy 07 de mayo de 2020, el Lic. Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar, Consultor Profesional Facilitación de Procesos de Planificación Territorial en el Departamento de Suchitepéquez y solicita amablemente que se le pueda brindar la audiencia correspondiente para socializar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT– 2020 – 2032, que ya ha sido desarrollado en este municipio, con la finalidad de dar seguimiento y establecer la ruta de desarrollo estratégico con base a las Prioridades Nacionales de Desarrollo. La socialización del PDM-OT ante el Concejo Municipal se desarrollará de la siguiente manera: Elementos importantes de la Planificación del Desarrollo y el Ordenamiento Territorial, Marco Legal de los PDM-OT, Proceso del PDM – OT en el Marco de las Políticas Públicas, Competencias Municipales, el SEGEPLAN y otras Instituciones dentro del Proceso PDM OT, Prioridades Nacionales relacionadas con las Metas Estratégicas de Desarrollo, Antecedentes de la Ruta Metodológicas para la Formulación PDM OT en el municipio de Río Bravo, Problemas priorizados en el PDM OT Río Bravo, Potencialidades priorizadas en PDM OT Río Bravo, Visión de Desarrollo 2020 - 2032 Río Bravo, Escenarios Futuros de Desarrollo, Escenarios Futuros de Uso de Suelo y Proceso de Planificación Municipal; **CONSIDERANDO**: Que se encuentra presente el Licenciado Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar, Consultor Profesional Facilitación de Procesos de Planificación Territorial en el Departamento de Suchitepéquez, a quien se deja en el uso de la palabra. **SEXTO**: El Licenciado Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar, Consultor Profesional Facilitación de Procesos de Planificación Territorial en el Departamento de Suchitepéquez, hace su presentación indicando que es un consultor contratado para apoyar a las municipalidades en el proceso de revisión y seguimiento del PDM-OT, del municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, así mismo agradece al Honorable Concejo el espacio y el apoyo para llevar a cabo el proceso de revisión y seguimiento del PDM-OT, haciendo del conocimiento sobre la importancia de llevar a cabo esta actualización y que es necesario nombrar a una persona del Concejo Municipal, enlace técnico para el desarrollo del proceso de revisión y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, de este municipio.- **SEPTIMO**: El Honorable Concejo Municipal sesionante, enterado de lo expuesto por el Licenciado Raúl Eduardo Cifuentes Aguilar, Consultor Profesional Facilitación de Procesos de Planificación Territorial en el Departamento de Suchitepéquez en el punto que antecede, debiéndose disponer lo que se considere conveniente; **POR TANTO**: Este Concejo Municipal con fundamento en lo establecido en los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 9 incisos a), d), i) y sub inciso aa) del Artículo 35 del Decreto Número: 12-2002 [Reformado por el Artículo 7 del Decreto Número 22-2010 del congreso de la República) y Artículos, 40, 41, 42 Decreto Número: 12-2002 (Reformado por el Artículo 9 del Decreto Número 22-2010 del Congreso de la República) 143 y 144 del Decreto Número: 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, por unanimidad, **ACUERDA**: I. Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, 2020 – 2032 del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez; II. Aprobar el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, 2020 – 2032 del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, para darle cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo; III. Nombrar al Concejal Primero Municipal, Christian René González Ruiz, como enlace técnico para el desarrollo del proceso de revisión y seguimiento del Plan de Desarrollo





Tel.: 7870-5559
munriobravo@gmail.com
Municipalidad de Río Bravo
4ta. Av. entre 1ra. y 2da. Calle, zona I.

MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO

SUCHITEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA.

Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, al Director Municipal de Planificación, Edgar Mauricio Martínez Mérida; **IV.** Apoyar en todo lo que sea necesario para la revisión y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, 2020 – 2032 del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez; **V.** Nombrar al señor Síndico Segundo Municipal de este municipio, Carlos Rolando Bolaños Figueroa, quien es integrante de la Comisión **DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA**, Enlace Político para el desarrollo del proceso de revisión y seguimiento y desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT–, 2,019 – 2,032 de este municipio; **VI.** Notificar el presente acuerdo a quienes corresponde, extendiendo las copias certificadas que sean necesarias para los efectos legales consiguientes.”

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma presente, en dos hojas de papel bond oficio membretadas, la que debidamente confrontada con su original, en la población de Río Bravo, del departamento de Suchitepéquez, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil veinte.


Méndez de Jesús Lemus López.
Secretario Municipal.




Vo. Bo.


Juan Francisco López Díaz.
Alcalde Municipal.



ADMINISTRACIÓN
2020-2024

¡EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS!



Anexo 3. Indicadores actualizados de Río Bravo, Suchitepéquez.

3) Temática	4) Indicadores				
			Dato base PDM Río Bravo 2010	Dato 2017 Río Bravo	Diferencia
Pobreza y desigualdad	Pobreza general	Urbana	57.88%	58.80%	0.92%
		Rural			
	Pobreza extrema	Urbana	12.22%	11.98%	-0.24%
		Rural			
	Desigualdad		19.89	19.89	0.00
Desarrollo Humano	Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.497	0.68	0.18
Vivienda	Promedio de Personas por Dormitorio		4	3	-1.00
	Promedio de Dormitorios por Vivienda		2	2	0.00
	Total de viviendas		10483	17287	6804.00
	Déficit habitacional	Total	489		-489.00
		Cuantitativo	135		-135.00
		Cualitativo	354		-354.00
Salud	Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		6.00	5.00	-1.00
	Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		22.23	28.00	5.77
	No. de casos de mortalidad materna		2.00	1.00	-1.00
	Tasa de mortalidad general		30	34	4.00
	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		74%	71%	-3%
	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		84%	80.00%	-4%
	Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		15%	0.00%	-15%



	Proporción de partos con asistencia médica		31%	53%	22%
	Proporción de partos atendidos por comadronas		69%	47%	-22%
	Partos en mujeres menores de 15 años (2016)		1	2	1
	Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0	0.44	0.44
	No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		1	4	3
Servicio de agua	Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			
		Urbano			
		Rural	958	42%	-957.58
	Calidad de servicio público de agua	Total			
		Urbano			
		Rural	Regular	Regular	0
Desechos líquidos	% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total			
		Urbano			
		Rural	0%	0%	0%
	% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	1%	5%	4%
		Excusado Lavable	4%	60%	56%
		Letrina o pozo ciego	39%	35%	-4%
	% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			
		Urbano			
		Rural	41%	0%	-41%
	% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			
Urbano					
Rural		0%	0%	0%	
Desechos sólidos	Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		1.30%	1.30%	0.00%
	% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total			
		Urbano			
		Rural	322	322	0
	Disposición de residuos y desechos sólidos		1	1	0



	Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0
Recurso agua	Monitoreo de caudales de los principales ríos		NO	40-60 lts/seg/km2	0
Recurso bosque	Has. cobertura forestal		1525	1525.00	0.00
	Áreas protegidas (Ha)		0	0	0
	Área devastada por incendios forestales (Ha)		0	0	0
	Área con licencia de aprovechamiento forestal		0	0	0
	Área beneficiada con incentivos forestales		0	0	0
	Ingresos por incentivos forestales		0	Q0.00	0
Población Económicamente Activa	Población Económicamente Activa -PEA-	Total	1931	1931	0
		Hombres	1471	1471	0
		Mujeres	460	460	0
	PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1155	4	-1151
		Minas y Cant	0	0	0
		Industria	407	3	-404
		Elec, Gas y Agua	4	4	0
		Construcción	121	121	0
		Comercio	113	113	0
		Transporte y Comunicación	40	40	0
		Financiera	9	9	0
		Admón. Pública y Defensa	13	13	0
		Enseñanza	7	7	0
		Servicios Sociales y Personales	53	53	0
		Org. Territorial	0	0	0
		Otras	5	5	0



	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		26%	26%	0	
Servicio de electricidad	Índice de cobertura eléctrica		74.72%	74.38%	-0.34%	
Carreteras	Índice de vialidad		Alto.	Alto	0	
Seguridad	Violencia intrafamiliar		15	89	74	
	No. de denuncias por violencia contra la mujer		59	78	19	
	Hechos delictivos contra el patrimonio		1	10	9	
	No. de homicidios	Hombres		1	2	1
		Mujeres		0	1	1
	Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		1.75	2.30	1.75	
Desnutrición crónica	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		31.10%	32.10%	31.10%	
Desnutrición aguda	No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres				
		Mujeres		0	38	0
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total		56.11%	89.58%	33%
		Hombres		47.93%	93.26%	45%
		Mujeres		65.60%	85.59%	20%
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total		81.63%	129.95%	48%
		Hombres		92.44%	133.67%	41%
		Mujeres		72.29%	125.96%	54%
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total		43.04%	71.14%	28%
		Hombres		46.77%	80.20%	33%
		Mujeres		38.77%	61.51%	23%
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total		0.00%	13.42%	13.42%
		Hombres		0.00%	11.97%	11.97%
		Mujeres		0.00%	14.97%	14.97%
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total		42.78%	72.88%	30.10%
		Hombres		36.55%	75.55%	39.00%
		Mujeres		50.00%	70.00%	20.00%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total		66.56%	103.13%	36.58%	
	Hombres		72.75%	104.21%	31.46%	
	Mujeres		61.21%	101.98%	40.78%	
	Tasa Neta de Cobertura	Total		23.10%	43.35%	20.25%



	Básico	Hombres	24.19%	46.45%	22.26%
		Mujeres	21.85%	40.05%	18.21%
	Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	0.00%	7.84%	7.84%
		Hombres	0.00%	6.44%	6.44%
		Mujeres	0.00%	9.34%	9.34%
Deserción intra-anual	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	29.04%	5.62%	-23.42%
		Hombres	31.65%	5.99%	-25.66%
		Mujeres	26.83%	5.18%	-21.65%
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	13.93%	6.17%	-7.76%
		Hombres	11.11%	6.18%	-4.93%
		Mujeres	17.04%	6.16%	-10.88%
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	17.33%	8.29%	-9.04%
		Hombres	20.11%	8.99%	-11.12%
		Mujeres	13.49%	7.37%	-6.12%
	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	0.00%	12.69%	12.69%
		Hombres	0.00%	13.73%	13.73%
		Mujeres	0.00%	11.58%	11.58%
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	15.47%	12.83%	-2.64%
		Hombres	19.42%	14.63%	-4.79%
		Mujeres	12.18%	10.80%	-1.38%
	Tasa de repetición Básico	Total	0.00%	3.80%	3.80%
		Hombres	0.00%	4.59%	4.59%
		Mujeres	0.00%	2.76%	2.76%
	Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.51%	0.51%
		Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
		Mujeres	0.00%	1.05%	1.05%
Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	83.25%	87.63%	4.38%
		Hombres	84.03%	86.03%	2.00%
		Mujeres	82.34%	89.44%	7.10%
	Tasa de aprobación Básico	Total	71.37%	85.02%	13.65%
		Hombres	76.26%	82.85%	6.59%
		Mujeres	65.14%	87.81%	22.67%
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	0.00%	84.48%	84.48%
		Hombres	0.00%	80.90%	80.90%
		Mujeres	0.00%	88.24%	88.24%
Población escolar	Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	0	1	1
		Hombres	0	0	0
		Mujeres	0	1	1
	Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	0	18	18
		Hombres	0	17	17



	Mujeres	0	1	1
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	0	5	5
	Hombres	0	3	3
	Mujeres	0	2	2
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	0	0	0
	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0
Paridad en educación preprimaria		1.18	0.54	-0.64
Paridad en educación primaria		0.91	0.53	-0.38
Paridad en educación básica		0.72	0.58	-0.14
Paridad en educación diversificada		0.00	0.46	0.46
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		33.67	19.35	-14.32
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		33.38	23.92	-9.46
Finalización primaria	Tasa de finalización nivel primaria	83.25%	40.80%	-42.45%
Analfabetismo	Índice de analfabetismo (%)	20.77%	12.88%	-7.89%
Gestión municipal	Índice de participación ciudadana	0.21	0.6298	0.4198
	Índice general de gestión municipal	0.38	0.2985	-0.0815
	Índice de información a la ciudadanía	0.47	0.3987	-0.0713
	Índice de servicios públicos municipales	0.4	0.1649	-0.2351
	Índice de gestión estratégica	0.0981	0.1361	0.038
	Índice de gestión administrativa	0.122	0.153	0.031
	Índice de gestión financiera	0.234	0.3086	0.0746



Anexo 4. Matriz de lugares poblados, Río Bravo, Suchitepéquez.

Lugar poblado										4) Población		
No.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría								3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje			
1	RIO BRAVO	1									10,405	55.32808678
2	COMUNIDAD AGRARIA CAMPESINA						1				1383	7.354035946
3	EL RECUERDO								1		228	1.212379028
4	SAN JORGE EL BOSQUE								1		25	0.132936297
5	EL SOCORRO								1		121	0.643411677
6	FILADELFIA								1		55	0.292459853
7	LAS FLORES					1					293	1.5580134
8	GUATALON								1		506	2.69063065
9	LA CAPITAL								1		242	1.286823354
10	LA CORTINA								1		80	0.42539615
11	LA MEMORIA								1		32	0.17015846
12	LA COLONIA								1		110	0.584919706
13	LAS MERCEDES								1		385	2.047218973
14	LA BLANQUITA								1		22	0.116983941
15	LAS CAMELIAS								1		47	0.249920238
16	LA ESPERANZA								1		76	0.404126343
17	LAS BRISAS SAN JOSE								1		16	0.08507923
18	MONTERRAMOS								1		71	0.377539083
19	PROVIDENCIA								1		68	0.361586728
20	PALMERAS								1		22	0.116983941
21	RANCHO ALEGRE								1		83	0.441348506
22	RANCHO VENECIA								1		28	0.148888653
23	SAN ANTONIO LAS FLORES						1				614	3.264915453
24	SAN PEDRO MANGALES								1		42	0.223332979
25	SANTA ELENA					1			1		495	2.632138679
26	SANTA ELENA								1		983	5.227055195
27	SAN JERONIMO								1		43	0.228650431
28	SAN JOSE LA DICHA								1		100	0.531745188
29	SAN FELIPE COSTA RICA								1		74	0.393491439
30	SAN MARCOS								1		44	0.233967883
31	LA CABAÑA								1		175	0.930554078
32	MORAZAN								1		1292	6.870147825
33	SAN BASILIO								1		182	0.967776242
34	SOLOLA								1		42	0.223332979
35	AURORA								1		32	0.17015846
36	SOLOLATECA					1					19	0.101031586
37	LA CUCHILLA								1		50	0.265872594
38	LOTIFICACION CANDELARIA					1					231	1.228331384
39	EL RETIRO					1	1				53	0.281824949
40	POBLACION DISPERSA								1		37	0.196745719
	TOTAL	1	0	0	0	5	4		0	32	18,806	

Fuente: CENSO 2002.



Anexo 5. Fotografías de los talleres participativos.

FOTOGRAFÍA No. 1: actividad de los Talleres de Mapeo Participativo PDM- OT Río Bravo, Suchitepéquez, destacada participación del género femenino.



Fotografías No. 2 plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM- OT Río Bravo, Suchitepéquez.



Fotografías No. 3: plenaria de los Talleres de Mapeo Participativo de Mesa Técnica Ampliada PDM-OT Río Bravo, Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4 Procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM-OT de Río Bravo, Suchitepéquez.

